Columnas NACIONALES

29 octubre 2024





BAJO RESERVA

¿Hubo negociación entre ministros y la 4T?

:::: Nos aseguran que previo a la decisión de que ocho ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenten su renuncia, situación que se espera se anuncie hoy mismo, hubo una reunión de quienes dimitirán con el líder de la



Adán Augusto López

bancada de Morena en el Senado, **Adán Augusto López**. Los ministros, nos dicen, renunciarán a su cargo con el fin de mantener su pensión y beneficios de retiro, y al menos siete se mantendrán en el cargo hasta agosto de 2025. Las ocho personas que renunciarán son quienes se han manifestado en contra de la reforma judicial. Habrá que ver si detrás de estas posturas

hubo finalmente una negociación entre los juzgadores y la 4T, en los que cada uno cedió algo para evitar una crisis constitucional, o si la guerra sigue.

Senadores morenistas, si ya saben cómo son para qué le entran

:::: En la bancada de Morena en el Senado empiezan a levantar la voz algunos legisladores a quienes no les parece buena idea que la Cámara Alta sea una simple oficialía de partes. Nos cuentan que hace unos días hubo reclamos de algunos senadores por la presentación de la iniciativa firmada por los líderes de ambas cámaras conocida como reforma de supremacía constitucional. La propuesta sorprendió a varios morenistas, incluidos los coordinadores de las comisiones dictaminadoras, ya que no fue socializada y mucho menos consultada entre los grupos parlamentarios de la autollamada Cuarta Transformación. Al parecer, los senadores pecan de ingenuos, pues desde la pasada legislatura quedó claro que su papel es el de pasar todo lo que venga del Poder Ejecutivo sin mover una sola coma y en fast track. Si ya saben cómo son en su movimiento para qué le entran al Senado.

México, en duda para el foro de APEC en Perú

::::: De cara al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2024 que se realizará en Perú del 9 al 16 de noviembre, nos dicen que hay incertidumbre entre los organizadores por la asistencia de México. Fuentes diplomáticas peruanas nos comentan que, aunque la invitación está hecha al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, "aún no reaccionan". A pocos días de que se realice el encuentro, hay confianza en que México vaya, o por lo menos envíe una respuesta, pues en su discurso de toma de protesta como presidenta, Sheinbaum aseguró que su gobierno seguirá fortaleciendo la relación económica y cultural con los países de América Latina y El Caribe. Sin embargo, lo que los optimistas diplomáticos peruanos parecen olvidar es que la mandataria mexicana no invitó a su toma de protesta a la presidenta de Perú, Dina Bohuarte, y dejó claro que su gobierno no avala la manera en la que llegó al poder.

Y Sheinbaum evalúa asistencia a Cumbre del G-20

::::: Y ya en temas de política exterior, nos comentan que la presidenta **Claudia Sheinbaum** sigue valorando su asistencia a la cumbre del G20 que se llevará a cabo en Brasil. Una posibilidad es que asista únicamente el 18 de noviembre, y solo unas horas porque debe estar de regreso para el 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana. Su asistencia al evento del G20 es importante, pues tendrá oportunidad de reunirse con los líderes de las principales economías del mundo. En los próximos días se sabrá si asiste ella o envía al canciller **Juan Ramón de la Fuente**.



REDES IN THE PODER

Siguen las dirigencias estatales

La llegada de **Sebastián Ramírez** a la subsecretaría de **Turismo**, tras su gestión como dirigente de **Morena** en la **Ciudad de México**, podría ser la señal que agilice las renovaciones de las **dirigencias estatales** del partido **guinda**, nos comentan. Y es que tras asumir la dirigencia nacional, **Luisa María Alcalde** ha estado **reforzando** la organización a **nivel local**, visitando incluso algunos de los bastiones de la **oposición**, pero sin entrar de lleno en detalles del **proceso** para la **sucesión** en las diversas entidades.

Por la relevancia de lo que implica la **capital del país** para el morenismo y con sus principales líderes ya más de lleno en el Gobierno federal, parece ser solo cuestión de tiempo para comenzar el proceso interno.

Eso sí, quienes **aspiren** no la van a tener nada fácil por los buenos **resultados** que entregó **Ramírez** en los últimos **comicios**. Veremos qué tanto pesan en las definiciones tanto la propia Alcalde, así como la presidenta **Claudia Sheinbaum** o la jefa de Gobierno, Clara Brugada. Porque hay dos tareas capitales en la **Ciudad de México**: el padrón de **militantes** y **operar** para evitar **sorpresas** en la intermedia, como ocurrió en **2021**. Atentos.

Rocha se "envalentona"

Si el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, se mostrará con el mismo arrojo con los criminales que el que tiene para confrontar a ciudadanos, autoridades educativas, empresarios y en general a sus críticos, de verdad que otro panorama pudiera tener el estado.

El **mandatario** inició su semana **descalificando** a quienes están promoviendo la **revocación de mandato** en su contra y hasta de manera **burlona** afirmando que ayudaría a recabar las **firmas**.

Vaya contraste para cuestionar a la **sociedad civil**, en contraparte con la **tibieza** con que enfrenta los problemas de **Sinaloa**, principalmente la **violencia** que impera desde hace ya bastantes **semanas**.

Pero más vale aparentar, hacer como si no estuviera en riesgo la conclusión anticipada de su sexenio, porque si se llegan a obtener las firmas para realizar el ejercicio, no luce nada descabellado que los sinaloenses le retiren el respaldo. Y eso sin contar las presiones que ya llegan desde el centro del país, nos dicen.

MILENIO°

TRASCENDIÓ

Que la reforma judicial va tomando forma, pues la presidenta Claudia Sheinbaum tiene previsto presentar el jueves a las cinco personas, tres mujeres y dos varones, que integrarán los comités de evaluación, cuya tarea será elegir los perfiles de quienes buscan ser jueces, magistrados y ministros; en tanto, en el Senado se asegura que su propuesta para ese mismo fin quedará hoy mismo y por consenso, al menos de las bancadas mayoritarias. Además, la 4T también salió al paso y aseguró que no acatará la propuesta de Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien propone validar la elección de ministros, pero no de jueces y magistrados.

Que a casi un mes de iniciado el actual gobierno, en la sala de prensa de Palacio Nacional no se ha renovado el mobiliario, mientras que en las paredes se mantienen diversas fotografías de Andrés Manuel López Obrador durante sus recorridos por el país. Por lo que se sabe, por ahora no es prioridad cambiar la decoración de esa estancia, así que habrá AMLO pararato en el área de trabajo de los periodistas.

Que hay alguien a quien nomás no acaba de quedarle claro que la presidenta Claudia Sheinbaum no quiere pelearse con el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí, como lo ha expuesto con toda claridad, porque se insiste en sembrar preguntas en la mañanera para amarrar navajas, sea por la reforma judicial o cualquier tema que involucre a la Universidad, a las que la mandataria ha sabido responder sin caer en la provocación.

Que una planta tratadora de aguas en San Pedro de los Buenos, Baja California, que estuvo inactiva durante años y ahora procesa 800 litros por segundo gracias a los 600 millones de pesos invertidos por la Federación, fue el motivo del encuentro de los gobernadores Marina del Pilar Ávila Olmeda, del lado mexicano, y Gavin Newsom, de California, quienes atestiguaron cómo se logra que las aguas residuales lleguen al mar sin contaminación.

REFORMA



DESDE HACE UN MES, en acuerdo con el líder senatorial de **Morena**, **Adán Augusto López**, la mayoría de ministros de la **Suprema Corte** acordó presentar su renuncia con fecha del **29 de octubre de 2024** y efectiva el **31 de agosto de 2025**.

CON ELLO LOS MINISTROS dejan en claro que no contenderán en las elecciones de junio del año próximo y podrán cobrar los haberes de retiro correspondientes. Lo que estaba por definirse es si la ministra presidenta, **Norma Piña**, renuncia hoy o sólo informa que declinaría su participación en los comicios de 2025, sin dejar el cargo. De todas formas, ella se iría el último día de agosto del próximo año.

LA MAYORÍA DE MINISTROS ha decidido jugarla de manera institucional sin romper antes de tiempo y dejando testimonio con una reprobación parcial de la reforma judicial. El proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara** es severo con la reforma judicial, pero deja puertas abiertas con la intención de no generar una mayor crisis en el país. Habrá que ver si en el **Poder Legislativo** y en el **Ejecutivo** hay una respuesta que busque un acuerdo de todas las partes.

EL MINISTRO sostiene que el proyecto que someterá al pleno es tácitamente su carta de renuncia. "Nuestro ciclo como ministros de esta Corte ha terminado", es la consideración central del togado.

LA SOLUCIÓN que está planteando el ministro parte de principios jurídicos, pero le permite una salida política a la **4T**, poniendo a salvo –al mismo tiempo–el entramado judicial nacional. Y es que González Alcántara avala que se renueve la **Suprema Corte de Justicia** por medio del voto popular... con todo y que también lo considera ilegal.

SIN EMBARGO, en su proyecto de dictamen propone el "sacrificio" de los 11 integrantes de la Corte, a cambio de que se preserven los cargos de jueces y magistrados tanto federales como locales. Pues tanto la tómbola, como su remoción y la idea de elegirlos en umas, son contrarios al espíritu republicano y al deber constitucional

POR INCREÍBLE que parezca, la **Ciudad de México** es el único lugar en el mundo en el que una persona que no sabe manejar puede obtener una...; licencia de manejo! En lugar de ser la certificación de que se está capacitado para conducir un vehículo particular, para el gobierno de **Clara Brugada** es un simple pretexto recaudatorio.

INCLUSIVE AHORA en el **Congreso capitalino** están por aprobar que también haya licencias permanentes. El punto es que temporal o eterna, el problema es que las autoridades no aplican exámenes de ningún tipo. CONTRARIO no sólo a las mejores prácticas, sino a la mismisima lógica, los morenistas que impulsan esta licencia de conducir afirman que los exámenes ino sirven! Inclusive el diputado **Víctor Varela** fue más allá, al afirmar que quienes más chocan y causan más

accidentes son quienes sí pasaron un examen teórico

y práctico. ¡No, pues sí!



Confidencial

Revive bloque opositor contra elección en el PJ

Al final, el PAN metió reversa y decidió cerrar filas con PRI y MC contra la elección de jueces, magistrados y ministros. Ayer, en la reunión privada de la Jucopo de la Cámara de Diputados, los panistas anunciaron su decisión de mejor no participar con propuestas de personajes para integrar el Comité Técnico de Evaluación, órgano encargado de evaluar los perfiles de los aspirantes a participar en la elección de los juzgadores. Con esta decisión, los azules revivieron el bloque opositor y éste va contra la reforma de la '4T'. Veremos si sirve para algo.

Fin a la usura en créditos de vivienda para derechohabientes

Ya era hora. Los créditos para vivienda que se otorgan como una "prestación" o apoyo a los trabajadores suelen volverse impagables, incluso los empleados terminan pagando más que si el crédito fuera de la banca privada. Por ello, el ISSSTE, en voz de su director, **Martí Batres**, anunció que promoverán que sean condonadas las deudas de cerca de 6 mil trabajadores en casos en los que "ya han pagado los préstamos otorgados por el Fovissste más de 2 o 3 veces" sin lograr liquidarlos. Enhorabuena para las víctimas... que diga, para los derechohabientes.

Radiopasillo en la Corte

Ante la versión que corrió como lumbre en redes sociales de que siete ministros ya tienen preparada y anunciarían, en cuestión de horas, su renuncia para agosto de 2025, en la Corte aclararon: "¡Hey! ¡Tranquilos! No es así. Espérense al anuncio oficial". Habrá que aguardar la confirmación y ver si no era más que una volada.

Las iniciativas del Verde

Muy interesados están los legisladores del Partido Verde en precisar que no están presentando iniciativas de leyes que ya existen ni están duplicando esfuerzos. En cuanto a la regulación de los vapeadores, alegan que aún existen vacíos legales respecto de su venta y distribución, por lo que algunos se siguen vendiendo en centros comerciales sin restricciones para menores, y de ahí su proyecto de ley. De igual manera, sostienen que la iniciativa para brindar seguridad social a repartidores de apps "no duplica sino complementa" la enviada por la presidenta Sheinbaum. Además, dicen, este proyecto se trabajó desde la legislatura pasada. Así, pues, la acotación de la también bancada oficialista.

Chiste gastado

Que alguien avise a la bancada de Morena que el chiste constante contra **Ricardo Anaya** de que se le cante la canción de los 10 perritos ya ni gracia causa. Tiene más de un mes que se lo hicieron cuando Miguel Ángel Yunes traicionó al PAN, y ahora no lo sueltan en cada comisión en la que el queretano participa. En particular, el senador **Manuel Huerta** así gasta su tiempo para hacer uso del micrófono.

Equidad de género

La presidenta **Claudia Sheinbaum** prepara la presentación, antes del jueves de esta semana, de la lista –correspondiente al Poder Ejecutivo – de personas que integrarán el Comité de Evaluación, quienes definirán a los candidatos a la elección de jueces, magistrados y ministros. Lo propio deberían hacer los poderes Legislativo y Judicial. Lo novedoso en el caso el Ejecutivo, de acuerdo con la mandataria, es que quienes integrarán esa lista de cinco personas serán tres mujeres y dos hombres.

La 'contramañanera' se alarga

La jueza **Marlen Ángeles** se emocionó. Durante la conferencia mañanera de los juzgadores –misma que los organizadores han buscado con insistencia que no dure más de media hora–, Ángeles Tovar no tomó en cuenta el tiempo y se soltó a hablar de los riesgos de la reforma judicial. Después de varios intentos del magistrado Rogelio Alanís, quien condujo la conferencia este lunes, y también de varias risas de los asistentes ante su poco éxito, la jueza por fin entendió y apagó su micrófono. 'Ya quería su media hora', dijera un clásico.

EXCELSIOR

FRE NTES POLÍTICOS

Perfección. La magistrada Adriana Ortega
Ortiz tiene bien definido el panorama, por
lo que pide que los comités de evaluación deban
ser impecables si van a seleccionar a jueces,
magistrados y ministros. ¿Por qué?, porque la
reforma judicial es inamovible y, si lo único que se
puede controlar es quién hace las evaluaciones,
entonces esos comités deben ser perfectos. Ortega
lo dice claro, necesitamos expertos con alta
solvencia moral, académica y técnica. La presión
está en la Corte, de Norma Piña, en el Legislativo y
en el Ejecutivo para no fallar en estas designaciones.
Si no pueden cambiar la reforma, al menos que el
filtro sea a prueba de balas.

Alerta crítica. Siete organismos electorales locales enfrentan riesgo por falta de presupuesto: Yucatán, gobernado por Joaquín Díaz, y Zacatecas, con David Monreal, están en serios problemas, junto con Guerrero, Morelos, SLP, Colima y Quintana Roo, en riesgo moderado. El Instituto Electoral de Yucatán, que necesita 5.4 mdp para elecciones extraordinarias, aún no recibe fondos. Yucatán y Zacatecas deben al INE por instalación de casillas en 2024 y deudas de elecciones pasadas. Guerrero arrastra un déficit de 19% y adeuda financiamientos por 44.8 mdp a partidos. Sin fondos, el aviso es serio, peligra la democracia.

Golpe parcial. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá ha propuesto invalidar la reforma judicial, pero no del todo. El proyecto presentado ante la SCJN, cuya titular es Norma Piña, busca eliminar la elección popular de jueces y magistrados, así como la figura de "jueces sin rostro", criticada por violar la independencia judicial. Sin embargo, la elección de ministros de la Corte y magistrados electorales se mantiene. Partidos como PAN, PRI y MC celebran esta propuesta como una victoria parcial, mientras la tensión en la Corte crece. La pelota está en la cancha del Pleno, que definirá el futuro de esta controvertida reforma.

Resistencia. Juana Fuentes Velázquez,
directora de la JUFED, sigue al pie de lucha
contra la reforma judicial en México. En un foro de
Costa Rica, advirtió sobre la elección popular de
jueces como una amenaza a la justicia. Fuentes
considera que esta reforma, más que democratizar,
busca controlar al Poder Judicial desde lo
político, debilitando su independencia. Además,
ha convocado a un diálogo directo con Claudia
Sheinbaum para ajustar la reforma. La misión es
proteger a la justicia, no a los privilegios. Al parecer,
la pelea no ha hecho más que empezar y Juana
Velázquez va por todo, sin tregua. La pregunta es si
todavía está a tiempo.

Promesa reforzada. Ariadna Montiel,
secretaria de Bienestar, afirma que la nueva
reforma garantizará los programas sociales para 30
millones de mexicanos. La propuesta, aprobada en
la Cámara de Diputados, ahora enfrenta su prueba
en el Senado. La reforma es crucial para blindar
apoyos como la Pensión para Adultos Mayores y el
programa Salud Casa por Casa, precisó Montiel.
Se asegura que estos beneficios sean directos y sin
intermediarios. El último bimestre de pensiones
comenzará el 4 de noviembre. La continuidad en
secretarías como Bienestar está más que justificada.

ROZONES "Poquitos y sectarios"

La Razén

Pág. 2

Con la novedad de que no sólo en Morena se han presentado expresiones de división, que terminan por dejar mal parados a los anfitriones de encuentros que se realizan en espacios públicos. Y es que fue ahora el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, el que tuvo que reaccionar luego de que fuera abucheado el alcalde morenista de Tlaxcala, **Alfonso Sánchez García**, durante un mitin del Partido del Trabajo, al que acudió como invitado el fin de semana. Comenzaba a hablar el presidente municipal, dando los respectivos saludos cuando un pequeño sector inició rechiflas y abucheos. Entonces el senador pidió el micrófono para tratar de contener a los inconformes. "¡A ver, cab...!, somos poquitos y sectarios, no la chin... La unidad es fundamental en nuestro movimiento. La unidad de todas las compañeras y los compañeros. La unidad. Yo le pedí a Alfonso que nos acompañara, es mi invitado", reprochó Fernández Noroña. También entre petistas se cuecen habas, nos comentan.

Se perfila Aldana como ganador

Y el que, nos comentan, anoche se perfilaba para obtener el triunfo en la elección de la dirigencia del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, para el periodo 2025-2030, es **Ricardo Aldana**. Así lo indicaba el hecho de que con el 75 por ciento de los votos contabilizados, el actual secretario general, quien busca la reelección, sumara el 83 por ciento de los sufragios en su favor. Al proceso electivo de uno de los gremios de mayor relevancia en el país estuvieron convocados más de 90 mil trabajadores y fueron instalados 290 centros de votación en centros de trabajo de Petróleos Mexicanos. La elección en el STPRM se realiza en el momento en el que con la llegada del nuevo Gobierno, se ha cambiado al titular de Petróleos Mexicanos. La jornada electoral, se informó, estuvo supervisada por autoridades laborales y muchos de los puntos de votación cubiertos por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Sólo Rocha duerme bien

Así que, a pesar de la ola de violencia que azota a Sinaloa desde hace nueve semanas, de los al menos 25 muertos del pasado fin de semana y de la noche de terror que se vivió en Mazatlán el domingo, el gobernador **Rubén Rocha** duerme bien. Ayer, el mandatario presumió que duerme seis horas seguidas, "sin despertar". Esa suerte la quisieran centenares de ciudadanos que una noche sí y otra también ven interrumpido su sueño por las estridentes balaceras, como las que se registraron el domingo durante unas tres horas en el principal destino turístico del estado. Durante su conferencia semanal de ayer, Rocha dijo también que no siente "temor" ante la posibilidad de que se realice una consulta de revocación de mandato. Ojalá que eso hubiera podido decir el pequeño que, aterrado, exclamaba "tengo miedo", precisamente cuando él y su familia se resguardaban en una plaza comercial de Mazatlán, durante uno de los tiroteos, según revela un video en las redes. Con Rocha, cero resultados, mucha grilla y eso sí: mucho sueño. Uf.

A la comisión de Presupuesto

A más de uno hizo levantar la ceja, nos comentan, el dato de que el diputado morenista **Cuauhtémoc Blanco** será secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara baja. Sobre todo, porque como gobernador de Morelos, su administración fue señalada por diversas inconsistencias en el ejercicio del gasto, mismas de las que en estos días ha dado cuenta el portal *Animal Político*. El exfutbolista, nos dicen, deberá tener un rol destacado en la confección del presupuesto para el primer año de gestión de la administración de la Presidenta **Claudia Sheinbaum**. Nos cuentan, por cierto, que al darse la noticia de su designación entre quienes suelen criticarlo no faltó quien recordara la ocasión aquella, en septiembre del año 2020, cuando presumió las capturas de integrantes del crimen organizado realizadas hasta ese momento por su gobierno. "Nadie, en administraciones pasadas, ha detenido a siete personajes peligrosos. Siete ¿eh? Nos faltan cuatro de diez. Estamos luchando, no es fácil", dijo entonces. Uf.

Un Espino en el pie

Hay quien recuerda que el ideólogo del PAN, **Carlos Castillo Peraza**, decía que si el partido comía de todo se podía indigestar. Era la época en la que el PRD se dedicaba a pepenar todo lo que ya no tenía cabida en el PRI y Castillo Peraza no quería que Acción Nacional hiciera lo mismo. El tema viene a colación por el reclutamiento que hizo Morena del exdirigente nacional del blanquiazul, **Manuel Espino**. Muchos en el guinda se preguntan qué ha aportado el sonorense a la 4T y otros más de plano lamentan que este político meta al movimiento en enredos, como cuando propuso que el Gobierno negocie con la delincuencia organizada. Su puntada tuvo que ser atajada ya hasta por la propia Presidenta **Claudia Sheinbaum**, en la conferencia del pueblo de ayer. "Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad", señaló, y así desestimó la propuesta de Espino que para Morena más bien es como una espina en el pie, nos comentan.

Decisiones relevantes

Y todo apunta, nos señalan, a que los ocho ministros no alineados con la Cuarta Transformación harán hoy pública su renuncia, que será efectiva en agosto de 2025. Con esa decisión, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, además de Javier Laynez, Jorge Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar, Margarita Ríos-Farjat y Juan Luis González Alcántara Carrancá estarían declinando a participar en las electiones judiciales del año entrante. En la Corte, nos cuentan, se están ya desencadenando una serie de decisiones que pueden tener un efecto importante en la ruta que sigue la implementación de la reforma al Poder Judicial. Y es que ayer mismo se conoció la propuesta que plantea el ministro González Alcántara de tumbar partes de dicha enmienda —por ejemplo, la elección de jueces y magistrados o el componente de los llamados jueces sin rostro— y se ha señalado que el próximo jueves dicha propuesta sería llevada al pleno para su votación. Por lo pronto, pendientes.



Sacapuntas

SE VAN, PERO SE QUEDAN



> Encabezados por su presidenta Norma Piña, ocho ministros y
ministras de la Suprema Corte de
Justicia de la Nacional oficializarán hoy que no participarán en
el proceso electoral del próximo
año, en la que se votarán a ministros, magistrados y jueces, con lo
que en automático renuncian a su
cargo y su salida se hará efectiva
en agosto de 2025, todo esto como parte de la Reforma Judicial.
Tres ministras decidieron sí participar en el proceso.



JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA

ELÚLTIMO JALÓN

> No terminaba de digerirse la noticia de la "declinación" de los ministros, cuando se dio a conocer un proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá en el que plantea dar entrada a las controversias constitucionales contra la Reforma Judicial. El documento propone invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados.



EMILIA ESTHER CALLEJA

La Comisión Federal de Electricidad, que dirige **Emilia Esther Calleja**, dio a conocer los resultados financieros, e informó que sus ingresos, de enero a septiembre de 2024, alcanzaron 502 mil 738 millones de pesos. Se trata de una cifra histórica, por lo que, de una u otra forma, acallaron muchas voces de

BALANCE

POSITIVO



RICARDO MONREAL

SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

PORLA

A propósito de temas federales, nos dicen que la llamada reforma de "supremacía constitucional" será discutida en el pleno este miércoles. El diputado **Ricardo Monreal** dijo que, tras consumarse en la Comisión de Puntos Constitucionales de este lunes, será hoy martes cuando se prevé darle declaratoria de publicidad.



sus detractores.

ARIADNA MONTIEL

Tarea integral la que realiza la Secretaría de Bienestar, a cargo de Ariadna Montiel. Dio a conocer que hay 13.7 millones de personas beneficiarias. Y serán más, pues a la fecha existe un registro con 766 mil 825 mujeres, de 60 a 64 años, que esperan apoyo económico. El objetivo es terminar con un millón 200 mil de mujeres inscritas.

MÁS

BENEFICIOS



ALTAGRACIA

FOMENTAN EL DIÁLOGO

En la Convención Nacional de la Canieti se espera la participación de la coordinadora del Consejo Asesor Empresarial, Altagracia Gómez; del canciller De la Fuente: el secretario de Economía. Ebrard: el titular de la SEP, Mario Delgado; la jefa de Gobierno, Clara Brugada; y el secretario de Seguridad, García Harfuch.



CUAUHTÉMOC

CUAUHTÉMOC HARÁ SUMAS Y RESTAS

) Premio mayor se llevará el ex futbolista Cuauhtémoc Blanco. Fue designado secretario de Comisión de Presupuesto en San Lázaro, pese a que durante su paso por Morelos recibió cuestionamientos de "sus compañeros" de partido. Ahora participará en la elaboración de dictámenes para la asignación de recursos públicos vía el Presupuesto 2025.



EL CABALLITO

Morena, al desacato para evitar cambio de uso de suelo en Chapultepec

:::: Nos cuentan que este fin de semana, los diputados locales de Morena, liderados por **Xóchitl Bravo**, junto a sus aliados del PVEM y PT han decidido que emprenderán todas las acciones necesarias para evitar que se cambie el uso de suelo



Xóchitl Bravo Espinosa

—de conservación a habitacional— en un predio de 4 mil metros cuadrados en el Bosque de Chapultepec que es propiedad particular. El punto es que este litigio viene de tiempo atrás y ahora, por orden de un juez, los legisladores deben darle el uso al propietario. Sin embargo, por el paro de labores del Poder Judicial, no ha avanzado legalmente el tema, pero los le-

gisladores han dicho que están dispuestos a todo, incluso, ser sancionados. Sin embargo, otras voces nos dicen que los planes jurídicos de los legisladores tampoco están muy claros, así que veremos si con los cauces legales en forma los legisladores mantienen esa narrativa.

Baches y más baches en las zonas industriales del Edomex

::::: Nos detallan que en el Estado de México existen 219 parques industriales, la mayoría situados en los municipios de Tlalnepantla, Cuautitlán Iz-



Rogelio Argüelles

calli, Tultitlán, Tepotzotlán, Lerma y Toluca, pero nos recuerdan que hay un pequeño problema: las calles muestran severos daños, lo cual a decir de los empresarios está afectando la logística de los traslados. Por ejemplo, empresarios como Rogelio Argüelles, del parque Toluca 200 y Francisco Cuevas Dobarganes, de la Unión de Industriales, han levantado rei-

teradamente la voz para que las autoridades de todos los niveles los escuchen, pero poco eco ha tenido sus quejas. ¿Será que con el arribo de los nuevos ediles la situación mejore?

Preocupa seguridad en Tenango del Valle

::::: En Tenango del Valle, nos platican que los vecinos se quejan del aumento en los índices delictivos, a pesar de que el presidente municipal **Roberto Bautista Arellano**, insiste en lo contrario, porque ha comprado patrullas nuevas, construyó nuevas oficinas para la corporación y ha estado pendiente de los elementos que la integran, pero para los habitantes la realidad, nos aseguran, es otra porque hay asaltos a mano armada a plena luz del día y los robos a viviendas no cesan.

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al emall editor@eluniversal.com.mx





novvel_luis@vahoo.com.mx

Disculpas

Luego de que el senador Higinio Martinez señalara que Daniel Serrano. fue el orquestador de los abucheos frente a la dirigencia nacional de Morena, el alcalde electo de Cuautitlán Izcalli salió a decir que no fue él, que todo mundo sabe que tiene diferencias desde hace muchos años con Higinio Martínez, pero que acostumbra dar la cara y hablar de frente, por lo que exigió mediante un video en sus redes sociales, que el senador Higinio Martínez se disculpe públicamente por haber hecho esos señalamientos; también pidio que su partido investigue los hechos y se sancione a quien tenga que sancionar. Bueno, pues "Haiga sido como haiga sido". la exhibida ante Luisa Maria Alcalde y Andrés Manuel López Beltrán estuvo fuerte, aunque no es nada que no havan visto en su partido. La que trabaja como hormiguita y ha sabido trabajar de la mano con la gobernadora Delfina Gómez para sacar

adelante proyectos de verdadero beneficio social es Karina Labastida Sotelo, la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, con los programas alimenticios, de salud, como el Congreso Multidisciplinario en Odontología, una rama que interesa mucho a la gobernadora, que estuvo en las aulas con niños que recibian poca atención odontológica, que es algo muy importante para la salud pública.

En sesión del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cuautitlán Izcalli, se graduaron 50 nuevos cadetes que ahora son parte de la Policía. La alcaldesa **Karla Fiesco**, comentó que cada día se trabaja por un municipio de paz con jornadas, operativos, reuniones vecinales, dignificación de elementos policíacos, modernización de equipos e instalaciones, así como la capacitación y preparación de elementos, como los graduados, a quienes pidió honrar el uniforme y trabajar por la seguridad de los izcallenses.

En Toluca hay tremendo escándalo, porque algunos ex alcaldes están en la nómina del gobierno municipal, como el panista Armando Enríquez Flores, quien gana 54 mil pesos como director A. Lo malo es que supuestamente nadie lo ha visto por ahí.

MILENIO°

RAZONES Y PASIONES





@elisaalanis Facebook: Elisa-Alanis-Zurutuza

El régimen que viene

a Presidenta tiene un cheque en blanco. Morena y aliados lograron —primerogracias al INE, que encabeza Guadalupe Taddei, y al TEPJF, que lidera Mónica Soto, y después a dos perredistas y a los Yunes—obtener la mayoría calificada en el Congreso para hacery deshacer.

Sus primeras reformas causaron, con justificada razón, preocupación a propios y extraños. No solo la del PJF, sino también la de "supremacía constitucional" que les permitirá votar lo que quieran sinque nadie pueda impugnar, así sea regresivo y violatorio de derechos.

A la pregunta de si, por ejemplo, decidieran aprobarla reelección presidencial, Adán Augusto López respondió que eso jamás lo harían, pues tienen principios.

Ese es, precisamente, el problema. Que la nación no debe pender de un hilo. No debe estar a expensas de los principios de Adán, Monreal y compañía, sino de un sistema democrático.

Estructuralmente están armando un andamiaje sin contrapesos que puede

aprovecharse para dinamitar la pluralidad de voces y favorecer acciones dignas de autocracias o, peor aún, de narcodictaduras militaristas.

Académicos y organismos nacionales e internacionales (ajenos a los intereses políticos de grupos oficialistas y de oposición) señalan el gran riesgo que representan estas reformas. Reconocen el oscuro sendero que pavimentan.

La conformación de un nuevo régimen sucede a la vista de todos, paso a paso, poco apoco, escándalo tras escándalo.

¿Qué quiere hacer la titular del Ejecutivo federal con ese documento en blanco que le permitirá construir el país que desee? ¿Quiere fortalecer a la República? ¿O diluir la división entre los poderes de la Unión? ¿Quiere ser la primera mujer presidenta y un referente local y mundial? ¿O pasar a la historia como la que logró llegar para luego instaurar un gobierno ajeno a la democracia?

Lo mejor para México, y la propia mandataria, es que la Corte resuelva contra aquello que viola DDHH, proce-

> dimientos y el espíritu de progresividad. Que se acate. Y, ahora sí, la Dra. Sheinbaum podría impulsar supropia iniciativa integral para transformar a las fisca-

lías, a las defensorías públicas y a los poderes locales y al federal. Está a tiempo.

Aquí entre nos

La nación no debe

estar a expensas de

los principios de Adán

Nada más para ir midiendo quién es quién, Monreal dijo que la reforma sobre la llamada "supremacía constitucional" fortalece el Estado de derecho y arremetió contra el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara.

¿Ustedes qué opinan?





JOSÉ WOLDENBERG

Hacia un Estado de hecho

rimero vimos cómo una mayoría de votos se convertía en una mayoría calificada de escaños, con un margen de diferencia como no había sucedido en México desde hace más de 70 años. Violando preceptos constitucionales y con la complicidad de las autoridades electorales, el 54% de los votos se convirtió en el 74% de los escaños en la Cámara de Diputados. Y cómo en la de Senadores la coalición oficial carecía de esa mayoría calificada y la construyó con chantajes y compras de legisladores a plena luz del día. Claro, porque nunca faltan quienes pueden ser chantajeados y comprados.

Después, esas mayorías artificiales y distorsionadoras del principio de representación se apresuraron a aprobar una contrarreforma judicial cuya pretensión es la de borrar del mapa al actual Poder Judicial para erigir uno nuevo, dócil a los mandatos del Ejecutivo. La aprobación apresurada, sin seguir las necesarias normas que regulan un procesamiento legítimo y su peligroso contenido, desató una tormenta de amparos y acciones de inconstitucionalidad.

Y ahora, para que la Corte no pueda revisar lo que en la materia realice el Legislativo, están inventando una nueva reforma que convertirá al Congreso en un poder omnímodo cuando de un cambio constitucional se trate. No habrá recurso alguno ni ante violaciones al procedimiento ni ante contenidos agraviantes. De prosperar la reforma, como todo parece indicarlo (ya la aprobó el Senado), ahora el artículo 105 de la Constitución dirá que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución", y el 107 establecerá Están inventando una reforma que convertirá al Congreso en un poder omnímodo.

que "no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución". Si ello no fuera suficientemente escandaloso, en el transitorio cuarto se legisla de manera retroactiva para impedir que los recursos que están procesándose sigan su curso. Dice: "Los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o una reforma a esta Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este Decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que este dispone, quedarán sin materia v serán sobreseídos". Es decir, después de que esas mayorías calificadas hechizas y distorsionadoras de la voluntad popular decidan, no se podrá hacer nada. El Tribunal Constitucional estará impedido para revisarlas.

Como escribió en estas mismas páginas Lorenzo Córdova, "uno de los principios básicos en los que se funda toda democracia constitucional es que los poderes políticos del Estado, el Legislativo y el Ejecutivo... no pueden ser también los intérpretes últimos de la ley ni los responsables de decidir cuáles de sus acciones son legales o no". Hoy, en México, estamos observando lo contrario: si alguna resolución judicial no gusta a la titular del Ejecutivo o a los jefes de los legisladores la desacatan, y ahora pretenden que la propia Constitución habilite al Legislativo como un poder cuyas resoluciones en materia de reformas constitucionales no puedan ser revisadas. Vuelvo a Córdova: "Pretender que hay actos de los poderes constituidos... que escapan al control del Poder Judicial, es tanto como sostener que hay poderes absolutos, y por ello incontrolables".

De seguir las cosas por ese rumbo habremos transitado del esfuerzo por construir un Estado de derecho a un descarnado y temible Estado de hecho.

Profesor de la UNAM



La reforma judicial: un gólem sin control

En 1915 el autor austríaco Gustav Meyrink publicó la novela El Gólem, la cual adereza una leyenda del folclore judío que se desarrolla en el gueto medieval de Praga.

Cinco años después, la historia sería llevada al cine en un clásico del expresionismo alemán, bajo la dirección de Paul Wegener.

La historia es sencilla: una minoría perseguida y atacada pide al erudito rabino Loew que se las ingenie para proteger a la comunidad. Para ello, de la mera arcilla crea un coloso cuya chispa de vida es una palabra secreta escrita en un pergamino y colocada en la boca de la criatura.

La razón que justifica crear semejante autómata es la de contar con un instrumento de protección y defensa frente a la virulencia de un odio irracional. Sin embargo, la buena intención original de defender al pueblo judío se desborda y la criatura empieza con una serie de destrozos hasta terminar en el total desorden y caos.

El supuesto protector se vuelve contra la propia comunidad. La reforma judicial mexicana recorre el camino del Gólem.

Hemos atestiguado en los hechos como, día a día, una bola de nieve cargada de errores y falta de crítica para reconocer que todo se trata de un desatino, crece en forma imparable. A tal grado es el desbocamiento que los propios promotores de la reforma parecen desbordados por una criatura que en algún momento acunaron.

Si la intención de mejorar el sistema de justicia y de acabar con la corrupción al interior de los poderes judiciales se analiza por sí sola, es loable y meritoria. Llevar a cabo una reformulación seria y completa de dicho sistema, persiguiendo dicha intención, es aplaudible. Pero cuando la intención no se ve reflejada ni por asomo en lo que hoy es la reforma judicial, sólo tiene como consecuencia un galimatías sin pies ni cabeza.

Ojalá todo parara ahí, en una simple falta de técnica y previsión, pero no es así. Las consecuencias desastrosas a la división de poderes e independencia judicial son exponenciales. Los hechos que han acontecido a partir de la reforma evidencian su naturaleza fatídica.

No hay valor civil suficiente que les mueva un ápice de cordura para hacer un alto y reflexionar sobre las disonancias de la reforma. Parecen optar por morir en la raya y arrastrar a todos y a todo, a pesar de ser sabedores de lo errática que está resultando la reforma.

Es momento de dar tregua, no de avivar la polarización. Como el rabino Loew,
hay que ponerle un alto al
Gólem, ya son muchos los
destrozos que provocó, tal
vez reflexionar que la medida
no terminará protegiendo al
pueblo ni su acceso a justicia
imparcial y digna entre los
mexicanos que se pretendía
salvar de una justicia imperfecta con un instrumento de
protección y defensa mejor
que el actual.

*Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

EXCELSIOR



El desacato cantado y la renuncia de siete ministros

Ricardo Monreal adelantó que el oficialismo no va a acatar la sentencia de la Corte, si se confirma el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que invalida la elección de jueces y magistrados federales, pero mantiene la de ministros.

El desplante del jefe de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados refleja una imagen condicionada de la división de poderes. En automático calificó de "inconstitucional" el proyecto de sentencia y advirtió que eso le da derecho a los otros poderes, que ellos controlan, a "fijar límites".

"No nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y ministros. Él —**González Alcántara**— no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional. Viola el principio de legalidad, la doctrina, la jurisprudencia y asume un criterio caprichoso y arbitrario", dijo el morenista.

El proyecto aún tiene que ser avalado por el Pleno. Será discutido este jueves por el máximo tribunal. Para ser válido se requiere que ocho de los once ministros voten a favor.

La sentencia propone invalidar la reducción de las remuneraciones para jueces y magistrados de Circuito y los transitorios que ordenan su remoción. La reducción salarial sólo aplicará para los que ingresen después.

También quita algunas facultades al Tribunal de Disciplina e invalida el carácter inatacable de sus resoluciones. La propuesta de "jueces sin rostro" es eliminada, así como la suspensión de normas generales en el juicio de amparo, entre otras cosas.

El proyecto de sentencia confirma la lealtad del ministro **Juan Luis Alcántara** a la Constitución y a las leyes.

No hay que olvidar que **Alcántara** llegó a la SCJN en el sexenio de **AMLO**. El expresidente estaba convencido de que sería su subordinado. Se equivocó.

La rebeldía de Morena y sus rémoras nos lleva sin escalas a una crisis constitucional. Siete ministros renuncian hoy a la Corte. "Hasta hoy así parece. Yo ya tengo hecha la renuncia. Mañana la firmo si no hay algo extraordinario", la cual se haría efectiva para agosto de 2025, nos dijo el ministro Alberto Pérez Dayán.

Al autoritarismo de Morena no les deja otro camino.

El delito de desacato viene regulado en el artículo 556 del Código Penal, el cual establece que los que se resistan o desobedezcan gravemente a la autoridad en el ejercicio de sus funciones serán castigados con una pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a 18 meses.

Letra muerta. La SCJN no tiene los medios de hacer cumplir la sanción a los más altos responsables de un régimen de tintes autoritarios. El Ejército, la Marina y la Guardia Nacional obedecen a la Presidenta, que es la comandanta de las Fuerzas Armadas. La Corte tiene la fuerza de la razón.

Sheinbaum ya se negó a bajar del *Diario Oficial* la reforma judicial. También cayó en desacato. ¿Qué pasó? Nada.

 Faltan 10 días para la elección presidencial en Estados Unidos. En contienda, **Donald Trump** y **Kamala Harris**. En las encuestas populares va arriba la candidata demócrata; en las del Colegio Electoral —son las que cuentan—, encabeza el republicano.

Las estadísticas nos dicen que **Barack Obama**, demócrata, deportó más ilegales que **Trump** en su primer periodo, cierto. Pero nadie ha insultado y promovido más el odio racista hacia los mexicanos que el republicano. Sin olvidar su compromiso de campaña de ponerle aranceles "del 100, 200 o mil por ciento" a los automóviles armados en México.

Una y otra vez, *mister* **Trump** repite que desde nuestro país llegan a Estados Unidos violadores, drogas y criminales que envenenan la sangre de sus compatriotas.

Sobre el tema, CNN replicó una nota de la revista Atlantic en que cita a **John Kelly**, exsecretario general de la Casa Blanca en el primer periodo de **Trump**. **Kelly** asegura que, en el 2020, el entonces presidente enfureció cuando le informaron el precio que debía pagar por el funeral de una soldado del ejército de ascendencia mexicana, asesinada con un martillo dentro de la base militar Fort Hood, en Texas. **Trump** había prometido a los familiares correr con los gastos fúnebres de **Vanessa Guillén**, pero, según *The Atlantic*, cuando le llegó la factura de 60,000 dólares, **Trump** dijo: "No cuesta 60,000 dólares enterrar a una jodida mexicana", y ordenó no pagarla.

En su discurso para anatemizar a los migrantes, el multimillonario republicano ha llegado al extremo de acusar a los haitianos de comerse a las mascotas —perros y gatos— de los habitantes de Springfield, Ohio, una localidad que es santuario de migrantes de ese país. Recientemente, en un mitin en el Madison Square Garden de Nueva York, **Donald Trump** invitó a un comediante, **Tony Hinchcliffe**, quien se refirió a Puerto Rico como "una isla flotante de basura". **Ricky Martin**, **Bad Bunny**, **Marc Anthony** y **Jennifer López**, todos de origen puertorriqueño, ya anunciaron su apoyo a **Kamala Harris**.

* Sabemos que se prepara en la Cancillería un proyecto para que en las embajadas de México alrededor del mundo haya más mujeres y jóvenes. Actualmente dominan los hombres.

Por lo pronto, se queda **Esteban Moctezuma** en la Embajada de México en Estados Unidos.



ALBERTO AZIZ NASSIF

Se acaba la conversación

os últimos acontecimientos con la reforma judicial y la "supremacía constitucional", que esculpirá en piedra los cambios a nuestra Constitución política, le dan un cierre lamentable a nuestra democracia. Yuval Noah Harari, que acaba de publicar un importante libro, Nexus, (2024) ha repetido en muchas entrevistas que la democracia, entre muchas otras cosas, es una conversación. Lo que vemos día con día es que el llamado "segundo piso de la 4T" cancela esta posibilidad.

Voces cercanas al régimen dicen que la reforma al Poder Judicial será democrática. Me cuesta trabajo considerar que esto sea realidad, sobre todo cuando veo que el viejo priismo se ha adueñado del Poder Legislativo bajo la careta de políticos morenistas que destruyen instituciones y cierran los espacios y contrapesos que quedan. Así que entre Adán Augusto López y Ricardo Monreal (y sus acompañantes) se han encargado de operar la terrible herencia del obradorismo que ha llegado a niveles extremos. Ya nadie podrá impugnar ningún cambio mediante amparos, controversias o acciones de inconstitucionalidad. Así, poco a poco se concentra cada vez más el poder, se destruyen contrapesos y muy pronto desaparecerán varias instituciones autónomas. Estamos frente a un régimen, viejo o nuevo, no importa, al que lo impulsa el poder por el poder.

Mientras el país estalla en varias regiones con bajas numerosas, observamos guerras por el territorio y una enorme captura del crimen organizado. Diariamente la nota es sobre muchos muertos; se acabó la política de los abrazos y suenan los balazos en Sinaloa, Guerrero, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Chihuahua y los que se acumulen. Regiones y estados sometidos a una creciente economía criminal, en donde la extorsión forma un estado paralelo, ya sea porque no hay Estado o porque el Estado es fallido, así, el monopolio de la fuerza legítima del Estado se ha vuelto una ilusión.

No se ve de qué forma se pueda recuperar una conversación democrática que ya forma parte de un pasado que parece lejano.

Inmersos en el tsunami de las reformas del plan C, el país va entrando cada día más en un enorme populismo que fortalece la narrativa oficial y las prácticas legislativas. Yuval Harari nos da algunas pistas interesantes en su libro para dimensionar este proceso: 1) "Un populista se define como tal cuando afirma representar al pueblo y considera que cualquiera que no esté de acuerdo con él (...) o es víctima de falsa conciencia o realmente no forma parte del pueblo". "Ningún grupo, ni siquiera el de la mayoría, tiene derecho a impedir que otros formen parte del pueblo. Esto es lo que hace que la democracia sea una conversación". 3) "En cuanto que representantes autoproclamados del pueblo, los populistas buscan monopolizar no solo la autoridad política, sino todo tipo de autoridad, y tomar el control de instituciones tales como los medios de comunicación, los tribunales y las universidades" (pág. 173). Cualquier parecido con lo que hacen los priístas con careta morenista en Congreso, no es mera coincidencia.

¿Dónde está la izquierda de Morena que acepta y vota el cierre autoritario y permite que se acabe la conversación? Atravesamos tiempos oscuros que cambian el régimen y nos regresan a épocas pasadas. ¿Habrá batallas internas en el morenismo entre facciones más priistas y más de izquierda? La insistencia por "la unidad" es sospechosa de tensiones internas que se agudizan, sin la figura visible del fundador. Por lo pronto, el poder une porque reparte chambas, posiciones, recursos, y parece que alcanza para todos, pero la dinámica de concentración llevará pronto a que la narrativa del oficialismo no alcance a pegar todas las piezas.

Violencia incremental diaria, un aparato de procuración de justicia (ministerios públicos y fiscalías que dependen del Poder Ejecutivo) con una ineficiencia aguda; un Poder Judicial (que imparte justicia) muy destruido y con una reforma cuyo símbolo fue una tómbola. Además, entre las capturas del crimen, la desaparición de los contrapesos, la concentración del poder y la narrativa populista que domina, no se ve de qué forma se pueda recuperar una conversación democrática que ya forma parte de un pasado que parece lejano. Como han dicho varios autores: estamos en un momento en donde se utiliza la democracia para destruirla, desde dentro y poco a poco...

MILENIO°

ANTILOGÍA

RICARDO MONREAL

ricardomonreala@yahoo.com.mx @RicardoMonrealA



Dictamen a favor de la elección judicial

yer se difundió el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara sobre las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial promovidas por el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, y es evidente que incluye un avance sustancial, mayúsculo, a favor de uno de los paradigmas centrales del nuevo régimen jurídico y político que se busca instaurar para mejorar la impartición de justicia en nuestro país: el reconocimiento del sufragio popular para la selección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Si bien niega este recurso para seleccionar juezas, jueces, magistradas y magistrados federales, lo declara válido para los escalones superiores de la pirámide organizativa del Poder Judicial federal: las ministras y los ministros.

Con ello se asienta un precedente doctrinal, programático y jurisprudencial muy importante, porque convalida el sufragio popular y ciudadano como fuente de legitimidad primaria para la conformación del máximo tribunal de justicia en el país.

Es decir, sí se puede, sí es válido, sí es funcional y sí procede que las y los ministros de la Suprema Corte se elijan por votación directa, universal y secreta en urnas electorales, tal como se elige a la presidenta o al presidente de la República y a las y los legisladores federales (diputados y senadores).

De esta manera, el Poder Judicial, en su instancia máxima superior, queda en igualdad de condiciones Si la ciudadanía puede elegir a ministros de la Corte, ¿por qué se le niega votar por jueces? y de legitimidad frente a los otros dos poderes, ya que su conformación no provendrá más de un acuerdo mancomunado entre el Ejecutivo y el Legislativo, ni de una mayoría calificada de legisladores —como se elige actualmente—, sino de la mayoría ciudadana directa, sin me-

diación alguna.

Este emparejamiento de terreno es la mayor fuente de independencia y autonomía política y judicial que la Suprema Corte de Justicia de la Nación va a tener en toda su historia institucional. Es el mayor momento de democracia en el Poder Judicial que podemos registrar en nuestra historia, ya que la elección judicial que se realizaba en el siglo XIX (antecedente de la actual reforma), durante la República restaurada, era una elección ciudadana indirecta.

Habrá que atender con cuidado y detenimiento las razones por las cuales el proyecto del ministro ponente desestima el sufragio popular y ciudadano para elegir a las y los jueces y magistrados federales. Sin embargo, teórica y doctrinalmente, quien puede lo más, puede lo menos. Y si se reconoce que la ciudadanía y el pueblo pueden y deben elegir a ministras y ministros de la Suprema Corte, ¿por qué se les niega la misma facultad y atribución para designar a los siguientes órdenes descendentes de la estructura judicial?

En este sentido, el Plan C, bajo el cual se hizo campaña para elegir a quienes ocuparían más de 22 mil cargos de representación popular, entre ellos el de presidenta de la República, es más adelantado que el proyecto de sentencia que estamos comentando.

Si ya se abrió la escafandra superior de la burbuja herméticamente cerrada, bajo la cual los poderes judiciales federal y locales parecían inmunes y distantes al clamor generalizado de un mejor sistema de impartición de justicia, sólo es cuestión de un mayor empuje socialy popular para que la reforma al Poder Judicial logre la democratización y ciudadanización plena de este último.



— RUINAS — DEL FUTURO



#OPINIÓN

El gobierno y su bloque mayoritario están dando por cancelado el cauce del litigio constitucional

RUPTURA CONSTITUCIONAL



a crisis constitucional en la que desembocó la reforma al Poder Judicial ha escalado en los últimos días. Por la nueva reforma sobre la mal llamada "supremacía constitucional" y por la presunta "autorización" del Senado para que la Presidenta desacate la orden de una juez de "despublicar" la

reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación*. Ambas acciones, lejos de aclarar un poco el panorama, contribuyen a enturbiarlo todavía más.

La reforma sobre la "supremacía constitucional" tiene tres problemas evidentes. Primero, exhibe que ni el oficialismo se creyó su argumento de que las reformas a la Constitución eran incontrovertibles (de ser así, su nueva reforma sería redundante). Segundo, es una reforma aún más controvertible, pues atenta de manera más flagrante que la anterior contra principios constitucionales fundamentales (e.g., la separación de poderes, la no retroactividad de la ley o la defensa de los derechos). Y tercero, porque manda la señal de que el oficialismo no está dispuesto a pelear por los cauces jurisdiccionales sino que, ante cualquier revés potencial por

Esto ya no es una crisis es una fractura constitucional parte de los tribunales, responderá por la vía legislativa. El gobierno y su bloque mayoritario en el Congreso avisan así, en pocas palabras, que para ellos está cancelado el cauce del litigio constitucional.

La "autorización" del Senado termina de completar el cuadro. Ya no es solamente que la Presidenta desacate una orden judicial, ni que

el Congreso convierta la Constitución en una toalla multiusos con la que trata de limpiar sus propias aberraciones jurídicas; es, además, que el Poder Ejecutivo recibe del Senado un permiso para desacatar que ni el primero tiene facultades para solicitar ni el segundo para otorgar, lo cual constituye un alarde no de razón jurídica pero sí de fuerza política. La situación evoca aquella caricatura de Perujo, publicada a mediados del sexenio anterior, en la que aparecía una Constitución colgada de un puente, como si se tratara de un cuerpo sin vida, bajo una narcomanta que decía "Para que les quede claro: ¡somos mayoría! Atte. 4T".

Mientras escribo estas líneas, se anuncia que pronto se hará público un proyecto del ministro González Alcántara que anticipa una suerte de solución de compromiso, invalidando partes de la reforma judicial (e.g., la remoción de los jueces y su elección popular) y dejando en firme otras (el Tribunal de Disciplina Judicial y la elección de ministros a la Suprema Corte). A reserva de conocerla más detalladamente, suena como una medida desesperada para tratar de contener la crisis.

Me temo, sin embargo, que si la Suprema Corte adopta una decisión así, tan de medias tintas, ya no es tanto para defender la Constitución sino porque está tratando de atemperar la fractura que ya se asume como un hecho. Para como están los ánimos en la trinchera obradorista, me atrevo a predecir que probablemente tampoco acatarán. Esto ya no es una crisis sino una ruptura constitucional.

@CARLOSBRAVOREG



EDUARDO ANDRADE

El amparo no se ha tocado

n las redes sociales corre como consigna política para desorientar a la población la mentira de que va a desaparecer el amparo, que la gente perderá esa protección de sus derechos. ¡Falso! las reformas a la Constitución que avanzan en el Congreso de la Unión buscan reafirmar una noción que siempre ha existido en nuestro Derecho: la Supremacía Constitucional; pero es necesario reafirmarla ante los intentos provenientes del propio Poder Judicial de la Federación, que pretende colocarse por encima de la Norma Suprema.

En materia de amparo, se eleva a rango constitucional lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Amparo, el cual indica que contra las reformas y adiciones constitucionales no procede tal juicio. La adición al artículo 107 constitucional reprodujo lo ya establecido en esa ley dando mayor nivel a esa garantía de certeza jurídica a rango constitucional.

Esa elevación de disposiciones de menor jerarquía ya existentes se ha empleado múltiples veces para fortalecer previsiones que, sin ser previamente contrarias a la Constitución, deben incluirse en ella para garantizar mejor su objeto. Así, por ejemplo, elevar a rango constitucional las pensiones para los adultos mayores no se hizo porque fueran ilegales, sino para garantizar mejor el derecho que ya protegían. No es posible argumentar que porque antes no se incluía en la Constitución la improcedencia del amparo contra reformas constitucionales era válido impugnarlas. Ese razonamiento es absurdo porque va estaba prohibido por la lev. El amparo se creó para proteger los derechos de las

personas frente a actos que violen la Constitución, de modo que esta es el parámetro que sirve de base para determinar si una autoridad ha actuado de manera arbitraria o abusiva.

Por eso, puede decirse que la reforma le da más solidez al amparo, ya que quien es afectado en su esfera jurídica por un acto o por una norma inconstitucional, sabrá que su demanda la sostiene la disposición constitucional que se estima violada, sin el riesgo de que cualquier juez le diga que esa parte de la Constitución, en la que pretende ampararse, simplemente no forma parte ya de la Carta Magna.

La Supremacía Constitucional nos protege a todos al darnos la certeza sobre el contenido de la Constitución. Nos garantiza que sus términos no serán modificados al criterio caprichoso de algún juzgador. Reitera el compromiso de que todos, gobernantes y gobernados, debemos obedecerla incluso frente a los intentos provenientes del exterior de alterarla mediante el llamado "con-

trol de convencionalidad". De ahí que resulte conveniente reconsiderar la posibilidad de blindar a nuestra Norma Suprema frente a criterios que rebasan la atribución de órganos jurisdiccionales extranjeros cuya función es estrictamente velar por el respeto a los derechos humanos.

La Supremacía Constitucional solo quedará a salvo si se establece que el "control de convencionalidad" no puede convertir a la Convención Americana de Derechos Humanos en parámetro de validez de las normas constitucionales de México, jugando el papel de supraconstitucion. Ese control de la Corte Interamericana lo hemos aceptado en cuanto a la facultad de sancionar al Estado por violaciones perpetradas por sus agentes y hacerle reparar las faltas cometidas; pero eso no abarca el derecho de dictar los términos de nuestra Constitución.

Investigador de El Colegio de Veracruz y magistrado en retiro. @DEduardoAndrade



ULISES LARA LÓPEZ

Prevención desde la justicia

uestra Fiscalía, la Fiscalía de las y los habitantes, así como de visitantes de nuestra Ciudad de México, es la entidad encargada de la procuración de Justicia y protección jurídica, tal y como lo establece nuestra Ley Orgánica del año 2019. De manera que la actuación de este órgano constitucional autónomo concentra sus principales esfuerzos en acciones de carácter reactivo, posterior a la comisión de algún delito; sin embargo, desde los Ministerios Públicos y las Fiscalías Territoriales hasta las unidades de investigación y peritaje, junto con los centros especializados en apoyo a víctimas, acumulamos diariamente experiencias y aprendizajes altamente valiosos para desarrollar estrategias de prevención efectivas en nuestra ciudad. A partir del trabajo pericial y de investigación, es posible contribuir al ofrecimiento de información y conocimiento de las circunstancias que rodean cada delito y con ello identificar y analizar aquellos factores que contribuyeron a su comisión. Esta comprensión permite que otras dependencias cuenten con elementos para reconocer de manera sistemática las causas subvacentes detrás de cada hecho. Por ello, la contribución de dependencias públicas como la Fiscalía a la prevención del crimen y del delito es posible.

Ante la comisión de ciertos delitos en zonas específicas de la ciudad, por ejemplo, hemos generado información y conocimiento para identificar patrones delictivos, que han servido de insumo valioso para dependencias como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que utiliza este conocimiento para coordinar acciones estratégicas en esas localidades y atacar al crimen con mayor precisión. Además, el análisis minucioso de las circunstancias y características de los delitos de alto impacto nos ha permitido desarrollar estrategias proactivas, tales como la realización de operativos en lugares y horarios específicos, analizando los datos históricos de delitos anteriores. Estos actos se complementan con medidas de fortalecimiento de la seguridad, incluyendo mejoras en la iluminación y presencia de elementos de seguridad pública en aquellas zonas donde observamos la comisión de delitos de manera recurrente.

A lo largo del mundo y particularmente de Latinoamérica, existen ejemplos como éstos, en los que, mediante acciones de prevención exitosas, a partir del uso de información obtenida de la investigación judicial, se toman medidas para prevenir futuros crímenes. Por ejemplo, en Sao Paulo han desarrollado desde hace ya más de 20 años, un enfoque sistemático para reducir las tasas de homicidio a través del análisis detallado de los criminales pasados. Con ello, las autoridades identificaron patrones y áreas críticas, lo que permitió una distribución más eficiente de recursos policiales y programas sociales específicos diseñados para abordar las causas subyacentes de la violencia.

La administración del alcalde Antanas Mockus, en Bogotá (Colombia), también demostró desde hace años cómo a través de sistemas de análisis del delito es posible generar estrategias de prevención a partir de datos estadísticos.

Hoy en día, desde nuestra Fiscalía continuamos desarrollando mecanismos de analítica e inteligencia estratégica para mejorar la seguridad a través del análisis detallado de los datos y eso nos ha permitido elaborar insumos para la prevención del

delito, protegiendo con ello a las y los ciudadanos y los territorios de la ciudad en los que se observan los mayores índices de crimen y violencia. Combatir el delito nunca ha sido sencillo, pero mediante el uso de la experiencia acumulada, la aplicación del conocimiento sobre lo que funciona, el uso creciente de la tecnología v sobre todo la colaboración intersectorial, hemos delineado muchas iniciativas que no solo atienen el aspecto judicial y punitivo, sino también la dimensión social, que es muy importante para anticiparnos a nuevos delitos que no serán cometidos gracias a la prevención. •

Encargado del despacho FGJ-CDMX



#OPINIÓN

DESDEELNORTE





SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

*SENADOR DE LA REPÚBLICA POR COAHUILA

@SALAZARLUISFER

Está plasmado desde antaño en el artículo 133, en relación con el 39 de la propia Constitución, y forma parte de una tradición jurídica

• UN SOLO JUEZ DE DISTRITO, DE LOS QUE ABUNDAN, PUEDA DETERMINAR EL CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN Y BLOQUEAR LA FUNCIÓN DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE ES UN CAMINO DIRECTO A LA ANARQUÍA

La reforma del Constituyente Permanente procesada en estos días, que reitera la improcedencia del juicio de amparo y de todo medio de impugnación o controversia constitucional en contra de adiciones o reformas a la Carta Magna, confirma el principio de supremacía de la Constitución como el límite irrebasable de la soberanía del Estado.

El principio de supremacía constitucional está plasmado desde antaño en el artículo 133, en relación con el 39 de la propia Constitución, y forma parte de una tradición jurídica que la considera la fuente de la cual dimanan el resto de las leyes y reglamentos que rigen nuestra vida pública. Frente a los intentos de algunos jueces por bloquear la reforma judicial, la reforma actual, objeto de este comentario, adiciona los artículos 105 y 107 constitucionales para eliminar toda duda respecto a la improcedencia mencionada.

Los jueces que han dictado resoluciones que pretenden suspender la aplicación de la reforma judicial alegan el reconocimiento progresivo de los derechos humanos aceptado por México en tratados internacionales. Este argumento es infundado, pues cada uno de esos tratados establece su contenido y alcance, y ninguno de ellos obliga al Estado mexicano a someterse a criterios de tribunales nacionales o supranacionales que controviertan nuestra Constitución o limiten los derechos del pueblo mexicano a darse las instituciones que estime convenientes.

En la academia jurídica, nuestra Constitución es considerada de naturaleza rígida, pues sus adiciones o reformas requieren requisitos extraordinarios para su aprobación, facultad del Constituyente Permanente, elegido por voto de los ciudadanos. De acuerdo con el artículo 135, la decisión de este órgano se integra con la mayoría de dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Diputados y de senadores y por mayoría de las legislaturas de los estados. El principio de supremacía constitucional no riñe; por el contrario, es congruente con los esfuerzos del segundo piso de la 4T por fortalecer y ampliar la inserción de México en el mundo, sin menoscabo de nuestra soberanía, que no reconoce poder alguno, interno o internacional, que pretenda estar por encima del Estado mexicano. Admitir que un solo juez de distrito, de los que abundan, pueda determinar el contenido de la Constitución y bloquear la función del Constituyente Permanente es un camino directo a la anarquía y al caos.



JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

Una fallida propuesta en la reforma judicial

n la comedia de equivocaciones que ya es la reforma judicial, hay algunos episodios que se destacan. Que demuestran la incompetencia técnica, la necesidad de complacer o la precipitación de proponentes y aplaudidores. La velocidad de los actos y sus actores no ha permitido poner de manifiesto la gravedad de los acontecimientos ni adscribir las correspondientes responsabilidades. Como lo que está sucediendo dará lugar a distintas tragedias se hace necesario documentar esos graves episodios.

Un pequeño grupo de senadores del oficialismo presentó el 22 de octubre de 2024 una iniciativa para reformar o adicionar los artículos 1º, 103, 105 y 107 de la Constitución. En lo esencial, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos la dictaminaron en sentido favorable. En la discusión plenaria se impuso cierta racionalidad y se eliminó uno de los peores contenidos.

Los promoventes buscaban cerrar el control judicial de las reformas y adiciones a la Constitución: por una parte, el control concentrado —amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad—al reformar los artículos 103, 105 y 107; por otra parte, el control difuso al prohibir los pronunciamientos de inconvencionalidad, ya que se planteó agregar al segundo párrafo del artículo 1º que las normas relativas a los derechos humanos "... en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad".

La impericia o precipitación referidas se evidencian en lo que los legisladores oficialistas pensaban que iban a lograr con la abandonada adición al artículo 1º. Ni aun cuando se hubiera aprobado tan artera propuesta hubieran logrado sus pretensiones.

En el actual sistema de control de constitucionalidad mexicano, las normas jurídicas pueden invalidar-se por ser contrarias a la Constitución o a los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Lo anterior puede realizarse mediante el control concentrado o el difuso. Los medios del primero son el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, y los del segundo cualquier proceso judicial ordinario de carácter federal o local.

En este sentido y aun cuando la infausta propuesta se hubiera aprobado, hubiera sido posible seguir analizando la validez de las reformas constitucionales. Por una parte, los jueces ordinarios hubieran podido realizar el control difuso de carácter constitucional y convencional respecto de las reformas constitucionales que no estuvieran relacionadas con los derechos humanos. Por otra parte, los jueces ordinarios hubieran podido realizar el control difuso de

carácter constitucional respecto de las reformas constitucionales con independencia de su materia.

La malograda propuesta de los senadores mostró, una vez más, que la reforma constitucional en marcha es el resultado de un deseo inicial poco reflexivo v de un mantenido seguidismo del mismo carácter. Que lejos de querer o poder reconocer los errores de concepción e instrumentación iniciales y sobrevenidos, se ha decidido que se tiene que actuar y volver a actuar fundados en la fuerza mavoritaria por el sólo hecho de serlo. Tan precipitado proceder quedó evidenciado con la presentación de una iniciativa que, más allá de su desechamiento, no hubiera servido para lo que sus promotores pretendían lograr. Una propuesta que no tenía más mérito y alcance que ser respaldada por la actual mayoría legislativa. •

Ministro en retiro de la SCJN. @JRCossio

REFORMA

JAQUE MATE SERGIO SARMIENTO www.sergiosarmiento.com

El gobierno quiere impedir que cualquier juzgador pueda interpretar las contradicciones de la Constitución.

La supremacía

"Creo en la tolerancia. Creo en el respeto al derecho ajeno y el diálogo como la única manera de resolver los asuntos justamente. Creo en la libertad, la justicia y la democracia. Valores que van de la mano o no lo son".

Joan Manuel Serrat

os dicen que es una iniciativa de "supremacía constitucional", pero es más bien de "hegemonía del régimen". Lo que busca
esta propuesta, aprobada al vapor por
los senadores oficialistas y que ahora
se encuentra en diputados, es permitir
al gobierno hacer lo que quiera y como
quiera con la Constitución, sin importar el fondo, los procedimientos o los
derechos humanos.

Los legisladores no están actuando por sí mismos, sino recibiendo instrucciones. Este 26 de octubre la presidenta Sheinbaum dijo en Rosarito, Baja California: "Por eso, que se oiga bien y que se oiga lejos: el 1ro de junio del próximo año vamos a elegir a los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Porque ahora dicen que somos autoritarios, que no somos demócratas. Si democracia quiere decir un gobierno del pueblo y para el pueblo, si democracia quiere decir gobierno del pueblo, ¿cómo vamos a ser autoritarios?".

Muy fácil. Que un gobierno sea electo no significa que no pueda ser autoritario. Adolf Hitler y Benito Mussolini fueron electos democráticamente, pero se convirtieron en dictadores. Lo mismo hicieron Hugo Chávez y Daniel Ortega. Hitler decretó una ley habilitante en 1933, aprobada por el Reichstag, el parlamento alemán, que le permitió aprobar leyes sin que los legisladores pudieran intervenir ni los jueces declararlas ilegales. La iniciativa de supremacía constitucional es la ley habilitante de este régimen.

El gobierno dice que su iniciativa es una ratificación de lo que dice el artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo, según el cual el juicio de amparo "es improcedente contra adiciones y reformas a la Constitución". No está claro, sin embargo, que ese artículo sea constitucional. En todo caso, la única autoridad que puede decidirlo es la Suprema Corte, nuestro tribunal constitucional. La iniciativa, sin embargo, busca impedir que los ministros puedan pronunciarse sobre este tema o cualquier reforma constitucional.

La iniciativa no solo impide los amparos, sino también las controversias constitucionales, lo cual reitera su carácter autoritario. El gobierno quiere impedir que cualquier juzgador pueda interpretar las contradicciones de la Constitución, que hay muchas y más ahora que la maquinaria del régimen ha legislado con tanta prisa y desconocimiento jurídico, o determinar si las normas constitucionales que está imponiendo Morena con su artificial mayoría calificada violan los derechos humanos.

Ni siquiera el procedimiento se po-

drá impugnar. Si el régimen aprueba una reforma constitucional sin cubrir el quórum, como al parecer ocurrió en la Cámara de Diputados al aprobar la reforma judicial en un gimnasio de la Magdalena Mixhuca, o sin permitir la participación de la oposición, tampoco valdrán las impugnaciones. El régimen podrá legislar a discreción sin molestarse con cumplir los requisitos constitucionales.

Dice la presidenta Sheinbaum que esto no es autoritarismo. Entonces, ¿qué es adjudicarse el poder de legislar sin negociación ni tolerancia? El Congreso podrá imponer en la Constitución normas que violen las garantías individuales; podrá instituir la tortura y despojar del voto a las mujeres, sin que los gobernados tengamos recurso. Nos dicen los morenistas que ellos son buenos, que nunca tomarían esas medidas. Yo pienso, por el contrario, que ya han demostrado ser bastante abusivos; pero, aunque no lo fueran: ¿quién impediría que en el futuro un gobierno más perverso utilice estos poderosos instrumentos para acabar con los derechos de los mexicanos?

¿Y LAS ARMAS?

El gobierno siempre se lava las manos. Ante la batalla de Tecpan, Guerrero, que dejó 19 muertos, la presidenta Sheinbaum declaró: "¿Y qué pasa con las armas que pasan de Estados Unidos a México?". La autoridad responsable de preservar la seguridad nunca tiene culpa de nada.



CÓDICE

Juan Manuel Asai

¿Cómo enderezar el entuerto judicial?



Cómo enderezar el entuerto de la Reforma Judicial? Es la pregunta que recorre la clase política y los organismos electorales. La aplanadora de Morena en el Congreso ya dijo que la reforma va, como sea, pero va. Los jaloneos al interior del oficialismo se multiplican. Ni siquiera entre las tres ministras de la Corte abiertamente morenistas se ponen de acuerdo, ya no digamos entre los jefes de las bancadas en el Senado y Diputados porque cada uno tiene su propia agenda y están tratando de quedar bien con el habitante de una finca en Palenque, Chiapas.

Los voceros del gobierno dicen que hacen todo esto porque así lo quiso el pueblo. Ya veremos que dice el pueblo cuando sepa que la elección de jueces y ministros le mochará por lo menos 13 mil millones de pesos al presupuesto 2025, el doble destinado para superar las emergencias en Guerrero y Oaxaca por el paso del huracán John, para un proyecto de justicia que comenzará a dar frutos en una década, cuando el Segundo Piso de la 4T ya repose

en los libros de historia. No había un camino más corto y austero para mejorar la impartición de justicia. No lo había porque en realidad no estamos ante un operativo para mejorar la impartición de justicia sino para controlar políticamente al Poder Judicial, que es otra cosa y bueno la pregunta sigue ahí, ¿cómo enderezar el entuerto de la Reforma Judicial?

La reforma va, el pueblo al que tanto mencionan merece que salga bien.

EL PADRE MARCELO

El asesinato del sacerdote tzotzil Marcelo Pérez en San Cristóbal de las Casas puede ser el impulso que el gobierno federal requería para intentar poner un freno, pero en serio, a las bandas criminales que se han apoderado de buena parte del territorio de ese estado y que han infiltrado para descomponerlas a muchas comunidades indígenas. En la entidad, se advirtió una y otra vez, proliferan los grupos armados que deambulan por caminos, brechas y selvas sin ningún recato. La mayoría de esos grupos están formados por indígenas que dejaron las labores del campo para sumarse a la delincuencia, pero no solo indígenas mexicanos, sino también guatemaltecos que cruzaron la frontera para tomar las armas. El tema tiene implicaciones internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ya había pedido medidas cautelares para el sacerdote. No se olvida que hace casi una década el padre Marcelo encabezó una caminata por varios municipios para denunciar la penetración de los grupos criminales, muchos de ellos células pequeñas de carteles grandes, como los de Sinaloa y Jalisco.

El activismo del padre que le costó la vida se realizaba en municipios vecinos a las comunidades zapatistas allá en Chenalhó y Simojovel. Los zapatistas y las bandas delictivas ya están frente a frente y un estallido de violencia de grandes dimensiones es cada vez más posible. El gobierno estatal que se va es un cero a la izquierda y el nuevo todavía tardará en llegar, conformando un *impasse* francamente peligroso. Las bases zapatistas tienen escopetas viejas y las bandas criminales fusiles de asalto. Será un enfrentamiento disparejo que el Estado mexicano tiene la obligación de evitar.

GLIFOS

Es momento de que la comunidad turística del país, los empresarios del sector y los secretarios de Turismo de las entidades federativas hagan un llamado para blindar a Mazatlán, joya turística de la entidad, que ya comienza a contagiarse de la violencia que azota Culiacán desde hace semanas.

El turismo es una actividad muy sensible a os episodios de violencia y a Mazatlán le costó mucho trabajo volver al circuito de los Cruceros, pero también de los yates de pescadores norteamericanos que dejan una derrama importante. Que Mazatlán no se sea parte de la guerra entre los Chapitos y los Mayos •

jasaicamacho@yahoo.com

REFORMA

Morena y sus cómplices, enemigos del progreso, su único objetivo es ampliar el número de pobres dependientes del presupuesto público.



Hambreadores del pueblo

os morenistas, encabezados por AMLO y Sheinbaum y sus partidos políticos aliados, todos, hambreadores del pueblo de México, destruyeron la reforma educativa que implicaba la capacitación de los maestros para preparar a los estudiantes de cara a su futuro y al de la nación. Resulta muy sencillo, de acuerdo con lo anterior, entender las menciones de AMLO cuando sostenía que los estudiantes graduados en universidades extranjeras solo habían aprendido a robar. Al ignorar la educación como herramienta de superación personal, el destino de la nación no puede ser otro que el embrutecimiento social, la resignación, la pobreza franciscana, el hambre, en lugar de invitar a la reconstrucción generosa y digna de la vida material e intelectual de los mexicanos de cualquier extracción social. La tal "austeridad republicana" y la política engañosa de "Por el bien de todos, primero los pobres", son solo pantallas demagógicas para comprar la voluntad política de 50 millones de mexicanos

sepultados en la pobreza que, desde luego, no fueron rescatados de sus terribles condiciones de marginación en la presente administración, por lo que continuarán votando en contra de su

porvenir y el del país

Morena y sus cómplices, enemigos del progreso, tienen un solo objetivo: ampliar el número de pobres dependientes del presupuesto público. No, no se trata de crear empleos productivos con sus debidos derechos laborales, como la pensión, la jubilación o las afores, etcétera. No, la estrategia consiste en sobornar a los sectores vulnerables con cargo al ahorro público disponiendo ilegalmente, en muy buena parte, de los fondos del erario destinándolos a fines contrarios a lo dispuesto por la Constitución. Baste con saber que en todo el catastrófico sexenio de AMLO escasamente se alcanzó el 1%, en promedio, de crecimiento económico...

En otros países, si los ciudadanos reciben un subsidio del gobierno queda cancelado el derecho a votar para garantizar la neutralidad en los sufragios. En

ese caso, Morena podría perder hasta su registro como partido político, si no se olvida la quiebra de los sistemas de salud, de educación y de seguridad pública, entre otras incontables tragedias.

Según AMLO y Morena, los pobres son como mascotas, animalitos a los que se debe alimentar, sin rescatarlos de la marginación, porque de lograr una mejoría económica, se olvidarían en las urnas de quién los ayudó a superarse. De acuerdo con lo anterior, los morenistas se oponen a la creación de empleos productivos, porque a más prosperidad económica de los ciudadanos, menos rendimientos electorales, de ahí que insistan en expandir la pobreza para asegurar su estancia en el poder obstaculizando el papel de la iniciativa privada, como aconteció en el foro de Concamin la semana pasada.

¿Conclusión? A menos emprendedores, más pobreza, de ahí que la tarea consista en impedir la proliferación de promotores del progreso. A más ciudadanos que puedan prescindir de la asistencia del gobierno, más dificultades para la supervivencia de Morena, el peor movimiento social de la dolorida historia de México.

Desperdiciar cientos de miles de millones de pesos en obras suicidas constituyó otro gravísimo atentado en contra de la evolución material de los mexicanos, pues tenían que haber sido destinados a la construcción de infraestructura eficiente, a la educación, a la salud, a la seguridad pública, a la exploración petrolera, a la expansión de energías limpias y baratas para generar empleos, aprovechar el nearshoring, un conjunto de bienestar recíproco para detonar el crecimiento económico con sus respectivas ventajas en materia de recaudación tributaria.

Si estos nefastos sujetos que gobiernan nuestro país, auténticos hambreadores del pueblo, continúan comprando ilegalmente la voluntad electoral de los ciudadanos vulnerables económicamente, resultará muy complejo y tardado arrebatarles el poder y todo México quedará sepultado en el atraso como ocurrió con la Ciudad de México, en donde el presupuesto público se destinó a sobornar a los sectores marginados y escasamente a obras públicas orientadas a la superación social.

Nuestro país está en manos de Morena y de sus cómplices, un gobierno de hambreadores del pueblo, nos están sepultando en el atraso y en la ruina, mientras serruchamos felices y contentos la rama sobre la que todos estamos

Pablo Hiriart Doine usted:

□ Opine usted: phiriart@elfinanciero.com.mx phiriartlebert@gmail.com





l grupo gobernante en México se apresta a consagrar en la Constitución, tan pronto como esta semana, que todo lo que ellos resuelvan hacer con el texto constitucional será inatacable e inimpugnable.

Le llaman "supremacismo constitucional".

Al ministro González Alcántara y a la Corte los van a avasallar.

Dictatoriales, autodenominados supremacistas, comandados por una Presidenta de inspiración

Los supremacistas de Morena

marxista, van a apropiarse de la Constitución.

Vivimos la continuidad brutal del proyecto de López Obrador.

Con lo que aprueben hoy, los ciudadanos y agrupaciones civiles o políticas que consideren vulnerados sus derechos por algún cambio a la Carta Magna no podrán ampararse ni realizar alegatos jurídicos en contra.

Tampoco los empresarios, cuyo dirigente nacional, Francisco Alberto Cervantes Díaz, para vergüenza de muchos de sus antecesores, no se cansa de aplaudir al gobierno marxista que aplasta al Poder Judicial y asumirá los tres poderes de la Federación.

No habrá derecho a impugnar ni al amparo.

Los supremacistas mexicanos aprobarán hoy autoasignarse el poder absoluto.

Ni siquiera podrán ser objeto de controversias las modificaciones constitucionales que tengan errores de procedimiento, como las que hubo en fechas recientes y detuvieron iniciativas del presidente López Obrador.

De tal manera que podrán votar una reforma constitucional sin que haya quórum, por ejemplo.

O en una sesión en la que no se haya distribuido a los senadores o diputados el contenido de un proyecto de reformas. Si lo requieren, podrán sesionar sin el concurso de los parlamentarios de los partidos opositores y modificar el texto de la Carta Magna.

Lo que aprueben Morena y aliados, el Verde y el PT, será inimpugnable y no procederán los amparos que se interpongan, porque hoy cambiarán los artículos 105 y 107 de la Constitución.

Así, el gobierno de inspiración marxista de la presidenta Sheinbaum podrá decidir –si quiereque las minorías partidistas no tendrán acceso a la representación en las cámaras.

O que son ilegales las agrupaciones políticas o empresariales que no se comprometan con la cuarta transformación.

En síntesis: podrán hacer lo que quieran con la Constitución y nada ni nadie tendrá derecho a apelar ante una corte o un juzgado.

La mayoría que votará hoy en favor de esa atrocidad, por cierto, es espuria.

Consejeros del INE, cuyos nombres quedarán grabados para cuando se escriba la historia real de esta ignominia, le dieron a Morena y aliados una mayoría constitucional que no alcanzaron, ni de lejos, en las urnas.

Los magistrados del Tribunal Electoral ratificaron la decisión de las consejeras y consejeros del INE que le dieron al oficialismo 73 por ciento de la representación en la Cámara de Diputados, cuando el electorado le dio 54 por ciento de los votos.

Hoy se cerrarán las tenazas con las cuales Morena, con la complicidad de funcionarios del INE y el TEPJF, se apoderaron de la Carta Magna para entregarla a Claudia Sheinbaum a fin de que escriba y tachonee lo que quiera.

Como suele suceder con los gobiernos marxistas y con los supremacistas, altos mandos de Morena y del gobierno federal nos pintan un escenario de guerra en que la agredida es la Presidenta y hay que "salvarla" del ataque enemigo.

Todo para ellos –marxistas y supremacistas–, es una guerra, un complot, una conjura en su contra.

Como nazis o estalinistas, disfrazan sus golpes como defensa de la legalidad, del pueblo y de protección a los débiles.

Sus contragolpes son "defensivos".

Ellos saben que mienten. Una mirada rápida a dos periódicos de ayer:

"La utilización abusiva e ilegal de instancias nacionales e internacionales de gobiernos legítimamente constituidos es una táctica conocida en inglés como Lawfare, que traducido al español significa algo como 'guerra jurídica' o acoso

judicial... Es un 'golpe blando', el acoso judicial se hace con abierta colaboración de ese poder (Judicial) y permite detener indebidamente y debilitar y hasta deponer a un gobierno legítimamente constituido".

Esto que acaba usted de leer lo publicó ayer Ernestina Godoy, consejera jurídica de Presidencia de la República.

Lo que sigue es de Ricardo Monreal, líder de la mayoría (espuria) en la Cámara de Diputados:

"Hay una inadmisible embestida mediática y digital (contra la presidenta Sheinbaum)... Viene del conservadurismo que no acepta su derrota en las urnas. Hasta ahora, la mayoría del pueblo se ha mantenido prudente, pero actuará institucionalmente para defender su decisión democrática".

También ayer, del presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña:

"Si ellos se atreviesen a decir que es inconstitucional la Constitución, pues iríamos a un conflicto de dimensiones mayúsculas".

En esas manos está el país: en las de un grupo de "supremacistas", que en realidad es un batidillo de oportunistas, vivales y comunistas trasnochados, liderados por la Presidenta constitucional que es marxista.

Tendrán todo el poder. Todo. Lo habrán logrado por encima de la ley, y con el aplauso del Conseio Coordinador Empresarial.

EL FINANCIERO°

Reforzamiento de la autonomía judicial



n las operaciones comerciales, en lo general, pero con
mucho mayor intensidad
en aquellas que tienen lugar con
extranjeros, las partes acuerdan normalmente someter sus
diferencias a la competencia de
tribunales arbitrales, es decir, de
abogados contratados por ellas
para fungir como "jueces". Sus
resoluciones no son propiamente
sentencias, pues no tienen un
carácter coactivo, pero deciden de
cualquier modo las controversias
que surgen entre ellos.

El sometimiento al arbitraje obedece a la desconfianza natural de los contratantes de sujetarse a la jurisdicción de los tribunales estatales de los países a los que tales contratantes pertenecen, bien por la falta de diligencia que pudiera acusarse en su contra, o bien por la proclividad que pudiera existir en algún juez del Estado para favorecer a sus nacionales.

En el derecho nacional y a partir de un consenso internacional, se ha aceptado la existencia de un principio de autonomía del acuerdo o compromiso arbitral que concede la facultad exclusiva a los propios órganos arbitrales para analizar, inclusive, la validez misma del acuerdo arbitral celebrado por las partes. Frente al cuestionamiento de los alcances del arbitraje, es el árbitro

mismo el que determina cuál es su competencia. Esa es la voluntad y decisión de las partes.

México alcanzó su independencia en el año 1821, y se consolidó como Estado independiente a través de la Constitución de 1824. Ya desde entonces y hasta la fecha quedó ahí plasmada una condición que lo distingue y conforma una parte esencial de su ser: nuestro país tiene un gobierno republicano y democrático, cualidad la primera que descansa en el hecho mismo de que las funciones públicas quedan divididas en tres órganos de autoridad a los que la Constitución denomina poderes: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, siendo el último de ellos el que tiene encomendada la tarea de interpretar las leyes para impartir justicia en forma exclusiva.

Desde finales del siglo pasado y a lo largo de las dos últimas décadas, se han presentado planteamientos a los tribunales de la Federación, mediante los cuales se ha cuestionado la validez de algunas reformas que ha sufrido la Constitución. Con algunas excepciones de carácter formal, la Suprema Corte de Justicia ha decidido no interferir en los procesos de reforma a la Constitución, en los que interviene como un órgano revisor y reformador

permanente el Legislativo. Los criterios y tesis sustentadas privilegiaron la improcedencia del amparo como vía de control constitucional contra las reformas a la Constitución misma.

En el 2013, cuando se expidió la Ley de Amparo que hoy permanece en vigor, se incorporaron en su texto un conjunto de criterios de los tribunales a efecto de convertirlos en derecho vigente. Entre estos se incluyó la improcedencia del amparo contra las adiciones o reformas a la Constitución. Esa es la letra de su artículo 61 fracción I. El amparo es naturalmente improcedente contra las reformas a la Constitución desde hace mucho tiempo.

Con motivo de la admisión de demandas planteadas contra la reforma judicial, que es una reforma constitucional, se ha vuelto a abrir la discusión sobre si el Poder Judicial puede o no juzgar la validez de los procesos de adición o reformas a la Constitución. Las demandas han sido admitidas v el criterio de los ministros del máximo tribunal puede ser determinante para definir si el régimen constitucional fue o no quebrantado por los otros dos poderes en su propio perjuicio. De llegarse a dictar una sentencia que invalide la reforma judicial, nos encontraremos frente a un escenario desalentador para la 4T, pero muy prometedor para nuestro Estado de derecho.

Adelantándose a esa posibilidad y con el ánimo absolutista que impida cualquier cuestionamiento de sus actos en el ejercicio del poder, los diputados y senadores de Morena iniciaron el procedimiento para concretar un segundo cambio constitucional: elevar a rango constitucional la improcedencia del amparo y de cualquier otro medio de defensa contra las reformas a la Constitución. El objetivo es impedir que la Suprema Corte de Justicia invalide o deslegitime la reforma judicial heredada por el gobierno anterior.

¿Se puede invalidar en el texto constitucional cualquier tipo de deliberación constitucional por cuenta del Poder Judicial de la Federación? ¿Cabría la existencia de una cláusula constitucional que neutralice y rompa el régimen republicano de gobierno que nuestra nación se ha otorgado desde la fundación misma del Estado mexicano?

La autonomía de la cláusula arbitral viene a explicar, de algún modo y con el mismo racional, el alcance de la autonomía judicial.

Aun estableciéndose en la Constitución una causa de improcedencia de los juicios de control constitucional contra reformas a la Carta Magna, lo cierto es que por virtud de la división de poderes el Poder Judicial de la Federación gozará siempre de la autonomía necesaria para definir su propia competencia. Son el único poder de la Federación que puede calificar la validez de las reformas a la Constitución, para evitar cambios absurdos que trastoquen el modelo de Estado que la Nación se ha concedido. En tales condiciones, puede perfectamente invalidar las causales de improcedencia de la función de revisión constitucional contenidas en la Ley de Amparo, o en cualquier otra, o, inclusive, en el texto mismo de la Carta Magna.

El artilugio inventado la semana pasada no resuelve el entuerto que apremia a los legisladores. La pretensión de callar a la Suprema Corte de Justicia no es más que una bala mojada. La Suprema Corte de Justicia iba a definir si la reforma judicial podría haber sido inconstitucional; hoy, los diputados y senadores le han encomendado un trabajo adicional: definir si las reformas a la Constitución que tienen como propósito evitar su primera intervención son o no apegadas a la misma Constitución. Seguramente los criterios serán coincidentes. El objetivo de los flamantes legisladores no se cumplió, más bien, se reforzó lo que se pretendía suprimir.



EMPEDRADO

¿Autoritarismo democrático?

Francisco Báez Rodríguez fbaez@cronica.com.mx



la política mexicana le gusta jugar con los contrasentidos. Durante décadas fue dominada por ese oxímoron llamado Partido Revolucionario Institucional: en el nombre llevaba la contradicción de términos, y evidentemente al menos una de las acepciones era falsa.

México se encamina hacia el autoritarismo, pero ese camino se recorre con el argumento de que se está obedeciendo el mandato popular en las urnas. Sería un autoritarismo democrático, según esto.

El problema nace de que la reforma constitucional al Poder Judicial, aprobada como regalo de despedida al presidente saliente, se hizo con tanta prisa y descuido, que le aparecieron muchos huecos que la hacían impugnable. A esta circunstancia se ha respondido con una fuga hacia adelante, intentando poner parches legales a algo que estaba mal construido desde el inicio. Esos parches, que es como pegar con cinta adhesiva un mecanismo que debería ser preciso, al mismo tiempo que están generando una crisis constitucional, abonan el camino para terminar con toda deliberación democrática y para que el andamiaje del estado de derecho, que genera equilibrios en la vida pública se tambalee. Lo están volviendo tan endeble como un trabajo de taller de electricidad de un estudiante de segundo de secundaria.

En esta democracia, todos los poderes son iguales, pero aquí, con lógica orwelliana, unos son más iguales que otros. Y mandan.

La mayoría en el Congreso ha decidido que el Legislativo tiene más poder que el Judicial. Por eso ignora, en vez de combatirlas legalmente, todas las suspensiones a la reforma judicial. Es la imposición de la ley del políticamente más fuerte y un mal precedente en contra de cualquier posible amparo sobre cualquier tema. El Ejecutivo, en tanto, aplaude.

Y al ver la posibilidad real de que la Suprema Corte eche abajo la reforma, aprobaron lo que han dado en llamar "supremacía constitucional", que es una manera engañosa (iAh, el lenguaje!) para decir que lo que decida el Legislativo en materia constitucional es inimpugnable por quienes están en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y los ministros están ahí precisamente para revisar

la constitucionalidad de leyes y procedimientos. Ahora resulta que esta mayoría legislativa, cuando reforma la Constitución, es como el Papa con el dogma católico: infalible.

Dejan de lado la discusión, incluso en las comisiones legislativas. Saben que vencen, pero no convencen. Que avance la aplanadora y que aplane lo que encuentre a su paso. En el camino cuesta abajo son incapaces de autocontenerse. Todo, con tal de pasar la reforma.

Lo más curioso es que todo esto se hace, en el discurso, afirmando que esa es la voluntad del pueblo, porque mayoritariamente votó por la presidenta Claudia Sheinbaum y le dio una mayoría a la coalición encabezada por Morena (aunque, recordemos, no tan grande como la que hoy se expresa en el Congreso). Según esa lógica, el pueblo habría votado por eliminar el debate político, por plegar al Poder Judicial, por quitarle los dientes al derecho de amparo y por la acumulación de poder en unos cuantos políticos, para que hagan y, sobre todo, deshagan la Constitución.

Todavía, la mayoría en la Suprema Corte debe ser capaz, al menos, de intentar detener este sinsentido. Dado que la aprobación de la llamada "supremacía constitucional" (el Legislativo como poder supremo, ojo) fue hecha con la actual Constitución vigente, tiene un vicio de origen. Pero me parece que su argumento, además de técnico, debe ser político. Dejar claro que la sedicente supremacía constitucional lo que trata es de

La sedicente supremacía constitucional lo que trata es de acabar con la división de poderes y de que los ciudadanos queden inermes ante los designios del grupo que actualmente detenta el poder



acabar con la división de poderes y de que los ciudadanos queden inermes ante los designios del grupo que actualmente detenta el poder.

El gobierno y su mayoría pudieron haber evitado ese desbarajuste y, aún así, pasar una reforma amplia al poder judicial. Es posible que, negociando, hubieran obtenido lo esencial en ese terreno, sin tener que recurrir a la compra o intimidación de senadores para conseguir la mayoría calificada. Pudieron, pero no quisieron, porque lo importante era no cambiarle ni una coma a la propuesta de López Obrador.

Y ahora pudieron haber seguido una ruta diferente que la de redoblar la apuesta, llevándose entre las patas derechos ciudadanos fundamentales. Pudieron, pero no quisieron, porque de lo que se trata es de refrendar quiénes mandan.

Dicen que lo hacen porque es un programa democrático, a favor del pueblo. Como si no supieran que la votación de juzgadores es pura demagogia, y lo contrario a cederle poder al pueblo. Como si no se dieran cuenta de que están torciendo las leyes para pasar sobre ellas. Como si no lo disfrutaran hacerlo porque pueden.

Los hechos dicen otra cosa. En la contradicción de términos del autoritarismo democrático, la segunda palabra es un pegote. Se trata de autoritarismo, punto y basta•

Twitter: @franciscobaezr

La Razén

SOBRELA MARCHA



SUPREMACÍA MORENA

POR CARLOS URDIALES •

En distintas estaciones legislativas, la intención oficialista por hacer inatacables los designios constitucionales que su aplastante mayoría le permite imponer, sin necesidad de socializar o debatir nada, avanza ante la inoperancia de una oposición tan desprestigiada como legítima.

Golpe a golpe, Morena consolida un precepto de supremacía constitucional que se explica como un blindaje para que la voluntad popular, que en su mayor parte ese partido ostenta, no se vea socavada por las maniobras leguleyas de jueces afines a quienes ansían descarrilar las premisas y promesas guindas.

Del otro lado, las bancadas opuestas a Morena, PVEM y PT, alegan que esa intención supremacista tan sólo es otra expresión del talante dictatorial, autoritario propio de regímenes en otras latitudes que redactan una norma legal para suprimir derechos fundamentales de los pueblos.

La realidad, como suele ocurrir, oscila entre esas dos narrativas extremas. Ni se trata de impedir el derecho de amparo jurídico en contra de aberraciones jurídicas, como tampoco esta reforma a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna, nos instala de facto en la categoría de República bananera. Tanto este puntual episodio como el de la misma reforma al Poder Judicial, ilustran lo que el 2 de junio nos heredó.

Una mayoría política poco sofisticada que ejerce potestades cometiendo excesos, exhibiendo debilidades técnicas que sobre la marcha, subsanan con base en el cinismo y porras a sí misma.

"Somos el pueblo" es mantra que hace las veces de bálsamo que alivia quemones y folclores chabacanos.

Las enmiendas que han tenido que hacer en el tránsito de comisiones al pleno, o de una Cámara a la otra, reflejan que su legítima representación mayoritaria no dota a ése ni a ningún otro gran grupo, de oficio o pericia legislativa.

En consecuencia, los verdaderos contrapesos emanan de los menos que la conforman. De los cuadros más lúcidos y menos deslumbrados con ese poder, que al tiempo, es responsabilidad para no socavar los fundamentales de la República en aras de, simplemente y por ahora, ser los más.

Queda demandar —no esperar— que esta nueva clase política popular, pero "machuchona", sea capaz de comportarse como cuando era una minoría despreciada y exigía; plasmar altura de miras, haciendo leyes por el bien de la Patria y no sólo de su claque, sexenio y mandamás en turno.

Hoy, esa mayoría tiene una ventaja en comparación a los picos panistas o priistas que la historia reciente ha visto pasar, la primera Presidenta, la respaldada por el popular líder de la 4T para ser la conductora de una segunda y mejor etapa, se ocupa más de lo importante que de lo exclusivamente urgente o lucidor.

Ese talante de la primera morenista del País debe dar espacio y luz a las huestes morenistas para actuar con más orden y brillo. Lo que sea que cada tribu apetezca, trascendencia o revancha, pueden orquestarse sin necesidad de autocorrecciones burdas y gratuitas.

Periodista, director de Emisoras Habladas en Radiópolis.
 Acá, todo es personal.

urdiales@prodigy.net.mx / @CarlosUrdiales



Supremacismo mexicano

Supremacía es la palabra correcta para lo que buscan: ser la voz suprema. Así conciben a la democracia.

El estado de ser supremo", dice la Enciclopedia Británica, "superioridad jerárquica". De supremacismo: "...creencia de que determinado grupo de personas es superior a todos los demás". Supremacía es la palabra escogida por los legisladores en el poder para amputar derechos ciudadanos y de las minorías: "supremacía constitucional". Podría ser el sello de la deriva autoritaria de México.

Las leyes —y, por ende, las constituciones— surgen de una multiplicidad de factores. Los principios que deben regir la vida en democracia; los derechos de los ciudadanos en todos los órdenes frente a sus iguales y frente a la autoridad; la división de Poderes; la lógica jurídica y procedimental que debe regirlos. La voluntad popular dentro de estos cánones. Hasta allí nada inédito, pero el mundo de hoy nos impone nuevas modalidades en todos los órdenes. Nuestra Constitución, por voluntad de los propios mexicanos, adoptó en 2011 —como derecho propio— las convenciones internacionales. Ellas incorporan nuevos requisitos. Por ejemplo, el principio de progresividad irreversible de los derechos ciudadanos. No hay marcha atrás en los derechos adquiridos por la población. Supremacismo puro.

También el principio pro persona, que obliga a los juzgadores —ante la duda— a aplicar la norma que más beneficie a cierto individuo. Para fortuna nuestra, en las últimas décadas, pero sobre todo a partir de la reforma del 2011 que propone una nueva "cultura" de los derechos humanos en nuestro país, esa función modernizadora y universal debe ser el eje. Pero ahora resulta que —con una mayoría legislativa producto de violentar los derechos de las minorías a los

El Código Napoleónico fue una verdadera revolución conceptual, incluidos sus excesos. que están obligados a cumplir— no conformes con eso, quieren someter cualquier vía de impugnación —amparo, controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad— a la interpretación que ellos hagan de una modificación constitucional. Supremacía es la palabra correcta para lo que buscan: ser la voz suprema. Así conciben a la

democracia, sólo nuestra interpretación vale, es y será la correcta. ¿Escuchar, negociar?

Pocas propuestas de reforma constitucional han recibido la multiplicidad de comentarios adversos de especialistas, observadores y hasta burlas en el exterior. Cómo llegaron a una propuesta así, me preguntaba asombrado un muy reconocido jurista español. Saben de la andanada de impugnaciones que vendrán del exterior, agregó. No escuchan, fue lo único que pude contestar. Para México es suicida, un retroceso de décadas, continuó. Argumentan la soberanía, repuse. Será la del siglo XVI, me dijo, pensada para enterrar el feudalismo y entrar en el nacionalismo. Imagínate si los miembros de la Unión Europea comenzáramos con eso. El "Poder Supremo" ya no existe, y cerró.

Uno de los aspectos más atractivos de los diferentes procesos de globalización ha sido precisamente la necesaria adaptación de los derechos locales a figuras cada vez más universales: del *ius gentium*, nacido en el derecho romano y que dio vida a incipientes derechos a los individuos que cruzaban territorios, a las convenciones internacionales contemporáneas. El Código Napoleónico fue una verdadera revolución conceptual, incluidos sus excesos que provocaron nacionalismos exacerbados. Lo increíble es que México, que inició su apertura comercial y política hace cuatro décadas, esté hoy gobernado por una clase política empobrecida —en su calidad solamente— y profundamente ignorante.

Un país que ha tenido un premio Nobel por sus aportaciones al derecho internacional, varios ministros en la Corte Internacional de Justicia y notables juristas en la Corte Internacional de Justicia y notables juristas en la Corte Internamericana, además de un rico abanico interno, de los cuáles varios han llegado a la Suprema Corte, hoy camina a toda velocidad hacia una crisis constitucional tejida con falacias jurídicas y buena dosis de veneno publicitario.

De todas las crisis recientes de nuestro país, ninguna tiene equivalencia con la que está en gestación.

EXCELSIOR



Juegos de poder Leo Zuckermann leo@opinar.com.mx

La magnitud de la reforma judicial

Les describí a unos abogados estadunidenses la reforma judicial.

Como es lógico, los estadunidenses están inmersos en su proceso electoral. Poco les importa lo que está sucediendo en su vecino del sur. En este contexto, los medios han reportado poco sobre la reforma judicial de México. La mayoría lo ha descrito como un *major overhaul of the judicial system*, es decir, una "importante reforma del sistema judicial". Esta caracterización no describe, ni de lejos, lo que verdaderamente está ocurriendo.

Tuve la oportunidad de describirles a unos abogados estadunidenses de lo que se trata la reforma judicial y puedo reportar la absoluta sorpresa que les produjo enterarse del tamaño y radicalidad de ésta.

"¿A ver, a ver, nos estás diciendo que van a elegir a todos los jueces del país?", me preguntaron después de explicarles.

"Sí, a todos, los federales y locales", respondí.
"¿Todos? ¿Incluyendo los jueces de la materia familiar?".

"Sí, todos".

"¿Los especializados en bancarrota?".

"Todos"

"Todos los ministros de la Suprema Corte".

"A riesgo de sonar repetitivo, debo repetir que todos".

"Pero esto es una locura", concluyeron.

De repente, les cayó el veinte y preguntaron: "Espera, espera, ¿y qué de los jueces con los que actualmente tenemos casos en litigio en México?".

"Pues prepárense porque, a más tardar el 2027, los sustituirán y entrarán nuevos a resolver sus juicios", les dije tratando de ser suavecito.

"Tenemos que avisarles a nuestros clientes de esta locura", advirtieron ya muy preocupados.

Estos abogados, además, no se rieron como sí lo hizo la audiencia en la Universidad de Harvard cuando el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena explicó los requisitos para presentarse a la elección de juzgadores en México. Al escuchar lo ridículo de que cualquier abogado con cinco cartas de recomendación de sus vecinos pueda participar en los comicios, los letrados con los que platiqué se alarmaron más porque llevan litigios muy sofisticados que requieren jueces especializados en ciertas materias, como la de concursos mercantiles.

En la audiencia había un abogado de Chicago. Illinois es uno de los estados de la Unión Americana donde se elige a los jueces locales por medio de los partidos. Los demócratas ponen a sus candidatos, lo mismo los republicanos.

Esta entidad, sin embargo, históricamente la ha dominado el Partido Demócrata, por lo que casi todos los jueces que se eligen son parte de esta poderosa maquinaria electoral. Le pregunté al jurista chicaguense cómo funcionaba el sistema judicial en su estado.

Me respondió: "En general, bien, si los jueces tienen que decidir pleitos entre particulares. El problema es que, al ser los jueces parte de la maquinaria demócrata, no hay manera de ganarle un juicio al gobierno del estado o a la ciudad cuando éstos son parte del litigio. En Illinois siempre gana el gobierno".

"Y entonces qué hacen", le pregunté.

"Muy sencillo. Ya sabemos que vamos a perder el caso en lo local e, inevitablemente, lo tendremos que subir a lo federal vía una apelación", me respondió.

"Bueno, pues aquí no habrá esa oportunidad —le dije— porque todos los juzgadores, federales y locales, se elegirán y con toda seguridad responderán a los intereses de la maquinaria electoral de Morena".

"Pues entonces será imposible ganarle un caso al gobierno en este país", sentenció.

"¿Quieres, además, que endulce más tu conclusión con un elemento extra de la reforma judicial mexicana?", le repliqué.

"¿A poco hay algo más en esta locura?", inquirió.

"Pues sí. Resulta que para el nivel federal habrá un Tribunal de Disciplina Judicial conformado por cinco jueces, también electos por la ciudadanía, seguramente controlados por el aparato de

Morena, que recibirá las denuncias en contra de trabajadores del Poder Judicial, los investigará y, en su caso, sancionará. Podrá denunciar presuntos delitos de los jueces. ¿Te das cuenta de lo que esto implica? Una especie de Tribunal de la Gran Inquisición que podrá castigar a los juzgadores que emitan sentencias que le disgusten al gobierno. Así de burdo".

Fue entonces que no se aguantó, soltó un taco muy propio de la lengua inglesa y finiquitó nuestra conversación: "Se acabó el Estado de derecho en México".

¿Exagera? No lo creo.

Nuestros principales socios comerciales no han entendido la dimensión de la reforma judicial. No es una "importante reforma" como reportan sus medios. Es una verdadera locura, sin pies ni cabeza. Cuando la comprendan a cabalidad pensarán mucho si vale la pena invertir en un país donde el de por sí endeble Estado de derecho está en peligro.







Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Una salida posible a la crisis judicial

Son cada vez más los sicarios extranjeros que operan en México.

La propuesta de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara** presentada ayer puede ser la fórmula para acabar con la incipiente crisis constitucional que se avizora en el país, es una salida para el propio gobierno federal, pero también para la gran mayoría del Poder Judicial.

En una apretada síntesis, el ministro González Alcántara dice que la Corte sí tiene facultades para revisar acciones de inconstitucionalidad contra reformas a la Constitución. Pero en su parte nodal no propone invalidar toda la reforma judicial: invalida la elección por voto popular de jueces y magistrados y valida la de ministros de la Corte, de integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del nuevo Tribunal de Disciplina. Mantiene la estructura del Consejo de la Judicatura (en el que el oficialismo tiene mayoría de consejeros), pero por sobre todas las cosas preserva la carrera judicial de miles de ministros, magistrados y trabajadores del Poder Judicial, los mismos que siguen en paro y cuya elección en junio próximo sería, por lo menos, tortuosa.

Si la política es el arte de lo posible, lo propuesto por González Alcántara es eso: una salida posible a la crisis, que, además, según versiones que corrieron en la tarde de ayer, estaría sostenida por la renuncia a sus cargos de, por lo menos, siete ministros de la SCJN. Es una salida porque el gobierno cumple uno de sus objetivos: cambiar a los ministros de la Corte, establecer el tribunal disciplinario y desde allí realizar una reforma profunda del Poder Judicial. Es una salida que preserva la autonomía de un nuevo Poder Judicial, porque jueces y magistrados prosiguen su carrera judicial al tiempo que, si se quiere hacer una depuración institucional basada en las leyes, ésta podrá realizarse desde el nuevo Tribunal de Disciplina. Para los trabajadores, magistrados y jueces es una garantía de estabilidad y también lo es para la sociedad. Seguir el curso actual implica no sólo una crisis constitucional, sino también el riesgo de que durante muchos meses no tengamos un Poder Judicial que simplemente funcione.

Para encontrar una salida, una solución es viable, se requiere simplemente de voluntad política y de avanzar en ella. La otra opción es encerrarse en una burbuja, esperando que el día de mañana no estalle. La primera reacción del líder de Morena en la cámara de diputados, **Ricardo Monreal**, es completamente apresurada, descalificando la propuesta de **González Alcántara**, calificándola de "bárbara e ilegal". No es ni una cosa ni la otra: es una propuesta sensata que si en el gobierno federal la analiza con la cabeza fría es la que les permite avanzar en forma notable en sus objetivos, dejando de lado los aspectos más dañinos y controvertidos de la reforma judicial.

Si de verdad lo que se quiere es realizar una verdadera reforma al Poder Judicial, manteniendo la certidumbre y la confianza, esta salida es viable. Se elegirían nuevos ministros, nuevos integrantes del TEPJF y del nuevo tribunal de disciplina y desde allí se puede orientar una reforma gradual y con sensatez, sin detonar todo el sistema. La otra opción, como decíamos, es la cerrazón, es avanzar hacia un triunfo pírrico obtenido por la fuerza política y no por la razón, con consecuencias para la sociedad y para la propia administración de **Sheinbaum**.

La salida está en las manos, en la voluntad política de la presidenta **Sheinbaum**, que puede ganar mucho, perdiendo muy poco.

SICARIOS DEL EXTRANJERO

De lo sucedido en Tecpan de Galeana, en el enfrentamiento que dejó 19 muertos, se desprende un dato duro inocultable: cada vez son más los sicarios provenientes del extranjero para operar en México. De los once detenidos en Tecpan, once eran extranjeros, provenientes de Guatemala y El Salvador. No hay información sobre la nacionalidad de los 19 fallecidos, en parte porque la mayoría no han sido identificados.

Por supuesto que hay muchos jóvenes que son migrantes o arrancados de sus comunidades, jóvenes que han sido secuestrados, coercionados o convencidos de integrarse a grupos criminales. Pero hay también muchos sicarios que dejaron sus países para operar en el nuestro, sobre todo provenientes de Colombia, Venezuela, El Salvador y Guatemala, en parte para superar la sangría que sufren esas organizaciones criminales.

De Colombia hay sicarios ligados a los cárteles locales, pero muchos otros provienen de los grupos de las FARC que no se integraron a la vida política, además del ELN y de los antiguos grupos paramilitares. De Venezuela hay cárteles que ya están operando en México, como el del Tren de Aragua, y exmilitares que trabajaron con los cárteles locales y colombianos. De El Salvador son muchos los que vienen de las Maras, que están huyendo de la férrea política de seguridad que ha implementado el presidente Bukele, pero también, desde hace años, hay exguerrilleros del FMLN que dejaron la política para convertirse en criminales (su participación fue notable, sobre todo en secuestros de alto impacto). De Guatemala, desde los tiempos de los Zetas, han participado sobre todo exmilitares, los llamados kaibiles, expertos en contrainsurgencia, en entrenamiento y operaciones de grupos criminales.

Entre muchas otras, ésta es una razón más para recuperar el control de la frontera sur. Ningún país puede garantizar su seguridad si pierde el control de su frontera, si no sabe quién entra y quién sale, si no sabe del movimiento de las cosas y las personas. Hoy, ese control de nuestra frontera sur está, en parte, perdido.

y gobiernos, incluido el

federal, juegan de local

MILENIO°

RECUENTO DE LOS DAÑOS





@AlexDominguezB

Un juego sin árbitro

ugar de local siempre tendrá una ventaja. Más si la popularidad del equipo es tal que llena el estadio con una afición completamente entregada, que vitorea cada una de sus jugadas y abuchea las actuaciones del equipo contrario.

Qué difícil ser árbitro en tal situación. Cuando cada falta señalada a los locales es reclamada por ellos y por su afición. Cuando insisten en que se marque penal cuando no lo hay o se reclama si se lo marcan al equipo de casa.

Ni qué decir de las expulsiones. Los visitantes acabarían sin jugadores si el árbitro concediera cada una de las peticiones de los locales y de su público.

Por supuesto que los árbitros también se equivocan. Hay registro de que se han coludido con los equipos. Muchos noven los penales que sí son penales o marcan los que en definitiva no eran. Han expulsadoa jugadores sin motivo y anulado goles de forma errónea.

Pero qué sería de los juegos sin árbitro. O, peor aún, qué pasaría si se les ignora. Las faltas no serían faltas, los penaltis aplicarían solo para el que tiene

el respaldo del público y ninguno de los equipos aceptaría expulsión alguna.

En México, Morena, sus legisladores y gobiernos, incluido el federal, juegan de local. Con el respaldo de la mayoría, más no la totalidad de la ciudadanía. Su afición reclama al unísono cuando creen que un penal no es penal, cuando creen que una falta no es una falta y no ven posibilidad alguna para que les anulen un solo gol.

La Suprema Corte de Justicia es el árbitro al que ya no quieren hacerle caso. Con el equipo de casa y la afición en contra. Pero el visitante a su favor. Es verdad que en ese equipo ahora juegan miembros del Poder Judicial, como jueces, magistrados y hasta algunos ministros. También cabe uno que otro jugador de los partidos de oposición. Ese equipo también tiene afición, pero no alcanza a llenar estadios y sus reclamos

son insuficientes.

Hasta que el árbi-Morena, sus legisladores trono cambie o se elimine, la Corte sigue siendo la autoridad en la cancha. Y ambos equipos deben

> acatar sus resoluciones. Como la que se propondrá esta semana para invalidar partes de la reforma al Poder Judicial, garantizando que se queden los que llegaron por mérito y se sometan a elección los que llegaron por propuesta presidencial y nombramiento legislativo. Una resolución equilibrada. De un buen árbitro. Pero al que el equipo local, con el respaldo de su afición, pretende ignorar.

La dificultad es

parte del cálculo político

de la reforma

MILENIO°

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN



hector.aguilarcamin@milenio.com

Sustituciones catastróficas

a reforma judicial pinta para ser otra de las sustituciones catastróficas de la llamada cuarta transformación.

Como en el caso del sector salud, con la invención del Insabi y la extinción del Seguro Popular, el gobierno propone sustituir un Poder Judicial que funciona discutiblemente por algo que puede no funcionar en absoluto.

Es un experimento ciego: reinventar todo el Poder Judicial, mediante despidos al azar y elecciones de todos los nuevos jueces y magistrados. Esto nunca se ha intentado en el mundo, salvo en Bolivia, con resultados desastrosos, y no hay siquiera un reglamento de cómo proceder.

Lo van a inventar todo desde el principio.

México tiene una experiencia larga en organizar elecciones con candidatos de partidos políticos y distritos electorales creados para eso.

No hay precedente de cómo ajus-

tar la organización electoral vigente a la realidad de los distritos judiciales y a unas elecciones de candidatos "independientes", pues deberán su-

fragar su campaña con su propio dinero y no podrán recibir dinero público ni apoyo de partidos políticos para sus campañas.

Se han hecho cálculos de la sobrepoblación de candidatos que habrá en esa nueva realidad de distritos judiciales electorales. En Ciudad de México, calcula Carlos Elizondo, habrá que elegir 187 puestos entre mil 179 candidatos. Las boletas de votación tendrán tantos candidatos que, según un ejercicio de lo que sería la votación real, el votante puede tardar hasta nueve horas en llenarlas.

La dificultad es parte del cálculo político de la reforma. Al final, el gobierno meterá la mano en el río revuelto, Morena acabará poniendo a la abrumadora mayoría de los candidatos y Morena y el gobierno se encargarán de que ciu-

> dadanos, iluminados por su conocimiento de nombres que nadie conoce, voten por los ganadores.

> Será la elección más cara de nuestra

historia. Costará casi 13 mil millones de pesos, 40% más que la de 2024, a lo que habrá que sumar 8 mil millones para indemnizar a los jueces y magistrados despedidos.

Será la sustitución catastrófica de un Poder Judicial que funciona mal por un experimento que destruirá lo que funciona, para entregar las ruinas al control político del gobierno.



Blindaje político-electoral de la 4T



as elecciones judiciales, lejos de ser un mecanismo que democratice el acceso a la justicia, implica una fórmula eficaz para subordinar al Poder Judicial a las directrices y mandatos de la 4T, al tiempo que anular el principio de la división de poderes y garantizar juezas y jueces a modo, que interpretarán la ley conforme a los intereses del gobierno y de sus mayorías parlamentarias.

Faltaba el candado que hiciera imposible la revisión de las reformas constitucionales y de los procedimientos para generarlas. Adán Augusto López y compañía lo encontraron, en la llamada iniciativa de supremacía constitucional que será aprobada esta semana en la Cámara de las Diputaciones y, probablemente, en la mayoría

de los congresos locales. Se trata de modificaciones y adiciones a los artículos 105 y 107 para establecer que las modificaciones a la Carta Magna no puedan ser impugnadas ni suspendidas, dado que, en contra de ellas, no procederán ni las controversias constitucionales ni las acciones de inconstitucionalidad ni el juicio de amparo.

El oportunismo y la saña con la que actúan las mayorías parlamentarias de Morena, PT y PVEM genera diferencias hasta entre ellos mismos, que se evidenciaron en la postura pública de Arturo Escobar, quien luego de expresar que no apoyaría la iniciativa, se retractó para decir que no había ruptura del pacto verde con Morena; pareciera, incluso, que la presidenta de la República no fue quien ordenó la

promoción de esa iniciativa que luego avaló diciendo que se había matizado. Lo cierto es que la estrategia morenista para que no se detenga la implementación de la reforma judicial se ha vuelto errática y hasta despectiva. Baste recordar la absurda arrogancia de Fernández Noroña después de aprobarse la iniciativa en la Cámara de las y los Senadores, al agradecerle a la oposición que agilizara el debate.

No hay vuelta de hoja ni marcha atrás. La 4T tiene prisa por concretar las elecciones de las y los integrantes del Poder Judicial Federal, sin que sea importante que costarán mucho más que las últimas elecciones presidenciales. Blindan el proceso desde la tribuna de las mañaneras, despedazando el prestigio de las personas juzgadoras que se oponen y de las propias instituciones judiciales, al amparo del uso abusivo del discurso que quiere construir la legitimidad de los cambios en la voluntad del pueblo.

La avalancha reciente de reformas, y las que vienen, está generando que de facto la 4T reescriba la Constitución, sustituyendo los pactos políticos que le dieron origen por una visión unilateral, para quitarle relevancia y convertirla en una ley ordinaria que puede ser modificada en el momento y en el sentido que la alianza gobernante necesite.

Las reformas nos llevan en reversa, deshaciendo los controles institucionales al poder. No importa que los griegos le hayan enseñado al mundo las bondades de equilibrar su ejercicio y que, más tarde, Locke y Montesquieu desarrollaran la teoría de su división. En cambio, los ajustes actuales a la Constitución, sin recato alguno, con la reforma de supremacía constitucional, eliminan la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación o, lo que quede de ella, pueda ejercer el recurso de revisión constitucional diseñado por la teoría norteamericana para darle fortaleza al Poder Judicial y otorgarle el rol de garante de la constitucionalidad en la emisión de leyes y en diversos actos del gobierno. Supremacía constitucional morenista al

Los ajustes a la Constitución con la reforma de supremacía constitucional, eliminan la posibilidad de que la SCJN ejerza el recurso de revisión constitucional...



IGNACIO MORALES LECHUGA

El rostro de una dictadura

esde el oficialismo legislativo y ataviados con facultades que exceden, violentan y trastocan la división de poderes, los promotores de las reformas aprobadas la semana pasada tensan al máximo la cuerda de las hostilidades contra el Poder Judicial.

Desde una autodenominada "supremacía constituyente" los legisladores oficialistas exceden por mucho las facultades que les otorga el artículo 135 para cambiar y reformar la Constitución y se dedican a echar abajo la estructura de gobierno establecida por el único y verdadero Congreso Constituyente que ha sesionado y actuado como tal desde 1917.

Desde una lamentable y riesgosa combinación de soberbia e ignorancia, el oficialismo continúa tergiversando la premisa que establece (art. 39) que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y de éste dimana para su beneficio. Debe entenderse que la soberanía nacional se ejerce por medio de los tres poderes complementarios e independientes, no en dos.

Al menos que quede claro. La desaparición y trastocamiento del Poder Judicial desde el Ejecutivo y el Legislativo destruyen un modelo básico de país y de gobierno. Los cambios aprobados no son una adición ni una reforma, sino llevan a un gobierno distinto y ajeno de hecho a la Constitución de 1917.

Avancemos en el análisis. La soberanía popular está estructurada en la división e independencia funcional y concertación de tres poderes, no en la confabulación de dos para someter al tercero, al que despojan de su independencia y autonomía y le mutilan una de sus facultades más importantes, la de impugnar o frenar leyes que se consideren contrarias a los derechos fundamentales de los mexicanos.

El gobierno y sus legisladores ejecutaron también con irresponsable plumazo la castración del juicio de amparo al reformar los artículos 105 y 107 y eliminar la posibilidad de promover acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.

¿Qué significa esa monstruosa aprobación? Que cualquier disposición que afecte derechos humanos no podrá ser impugnada ni controvertida.

¿Es el Poder Legislativo la voz unívoca del pueblo y sólo sus integrantes representan los intereses de los ciudadanos? "El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión..." (art. 41). No se refiere a uno o a dos de ellos, sino a los tres.

Por más mayoría calificada que hoy luzca desde el oficialismo, el Congreso es un poder constituido, no un congreso constituyente. En términos del 135, se puede adicionar o reformar la Constitución. Para cambiar la estructura jurídica básica del país se requiere la integración de un congreso constituyente.

Un congreso constituyente requiere ser convocado exprofeso para crear la Constitución y una vez que la crea desaparece y abre paso al surgimiento de tres poderes constituidos, cuyas responsabilidades diferenciadas y complementarias son: hacer las leyes, ejecutarlas y resolver los conflictos que surjan. No hay más.

La facultad de cambiar la forma de gobierno y establecer otros límites al equilibrio y la independencia entre poderes es única y exclusiva de un congreso constituyente.

¿Quién exigirá al Legislativo y Ejecutivo que eviten ponerse por encima de la Constitución?

Si, como se pretende, el Poder Judicial y su nueva estructura dejan de intervenir en los conflictos para revisar el ejercicio del Ejecutivo y el Legislativo se estará negando de fondo la división de poderes. ¿Quién exigirá a los legisladores y a la presidenta que se autorregulen y eviten ponerse por encima de la Constitución?

Quienes ven con entusiasmo el sometimiento del Poder Judicial pasan por alto que el más profundo y verdadero agravio es contra los ciudadanos, a quienes se deja en absoluta indefensión ante las reformas que impulsa el actual partido hegemónico.

Si el oficialismo ha elegido el sendero populista de las autocracias y las dictaduras, que lo asuma. El desacato al Poder Judicial y a la Constitución es el acto que dibuja el rostro de una dictadura. Sólo en ellas no se puede reclamar a los dirigentes políticos el colocarse por encima de la ley y fuera de sus alcances hasta convertirse en poderes fácticos.

Notario y exprocurador de la República

REFORMA

GUADALUPE LOAEZA

gloaezatovar@yahoo.com



Jamás votaría por un candidato republicano, misógino, mentiroso, indecente, amoral, violento y por si fuera poco, machista y racista.

Candidato basura

unque Elon Musk, el hombre más rico del mundo, me diera un millón de dólares y tratara de convencerme, como él asegura, de que muy pronto llegarán extraterrestres de Marte, jamás votaría por su candidato republicano, fascista, misógino, mentiroso, indecente, amoral, violador de mujeres, inestable, violento y por si fuera poco, machista y racista. A ocho días de la elección presidencial de Estados Unidos de Norteamérica, durante el cierre de campaña de Donald Trump, en el Madison Square Garden en Nueva York ante una multitud de 20 mil personas, el candidato pretendió demostrar su fuerza y su poder con sus seguidores, en el célebre estadio en el cual se han presentado entre otros los Rolling Stones, Madonna, U2 y los equipos de hockey sobre hielo más conocidos. Hay que decir que Trump nació y sigue viviendo en Nueva York, ciudad en la cual es dueño de varios rascacielos, hoteles y otras propiedades. "En donde nos encontramos, fue la mejor elección para reparar todo lo que ha roto Kamala Harris". Dicho lo anterior, entre gritos y exclamaciones de júbilo de un público embrujado por su candidato, Trump siguió con los ataques contra el "incompetente" de Biden, no obstante, le ganó la elección hace cuatro años. "Ustedes destruyeron el país, Kamala, you're fired!" (estás despedida), señaló a la vez que repetía lo que siempre afirma en sus discursos que por su culpa se dio "la invasión" de migrantes hacia Estados Unidos. Enseguida se refirió a todas sus promesas: reducción de los impuestos, suprimir por completo el impuesto sobre las propinas y las horas suplementarias de trabajo. Prometió asimismo disminuir el costo de la vida. De paso y siempre con esa actitud y tono de voz de un fanático iluminado criticó a China y ofreció con una contundencia apabullante: "parar la guerra en Ucrania y poner fin al caos en el Medio Oriente para impedir la tercera guerra mundial, recuperar el sueño americano a un nivel nunca visto antes. Juntos vamos a pelear y pelear y pelear; ¡ganar y ganar!".

Para entonces, el ambiente en el MSG estaba a punto de estallar, pero faltaba lo más inesperado y estridente. De pronto apareció el comediante Tony Hinchcliffe, de corbata y con un traje muy formal, y súbitamente declaró algo semejante a un escupitajo: "No sé si lo

saben, pero ahora mismo hay literalmente una isla flotante de basura en medio del océano. Creo que se llama Puerto Rico". Cómo es posible tal declaración tan estúpida cuando habitan seis millones de puertorriqueños en Estados Unidos, de los cuales tres millones podrán votar. ¿Por qué tanta agresión y odio hacia un grupo minoritario que a fin de cuentas ellos también son estadounidenses y que contribuyen con sus impuestos, pero sobre todo con su voto? Como dijo Kamala Harris, cuando se enteró de este insulto y enorme pifia: "Trump no ha hecho más que dividirnos sembrando el odio". Era evidente que el gobierno de Puerto Rico no se quedaría callado. Así lo expresó el gobernador de la isla "del Encanto", como se conoce, Pedro Rafael Pierluisi del Partido Nuevo Progresista y además del Partido Demócrata de Estados Unidos, ya que Puerto Rico podría convertirse en el estado número 51 de ese país. "Basura es lo que salió de la boca de Tony Hinchliffe, y todos los que lo aplaudieron deberían sentirse avergonzados por faltarle el respeto a Puerto Rico", dijo el gobernador.

Vaya regalo que el Partido Republicano le hizo a Kamala Harris. Es obvio que no habrá un puertorriqueño que vote por Trump, hay un millón de boricuas que viven en Pensilvania, uno de los estados "bisagra" y más importante para las elecciones presidenciales. El cantante y compositor Bad Bunny ya se pronunció por Kamala, así como Ricky Martin con sus 18 millones de seguidores. Por otro lado se espera que la candidata demócrata: "centre sus comentarios en el peligro que Trump representa para la democracia estadounidense. En los últimos días, ha llamado a su rival republicano 'fascista'. Además, se le ha unido un aliado improbable, el ex jefe de gabinete de Trump, John Kelly, quien también ha descrito a Trump como 'fascista', recientemente". (Reforma).

Estas elecciones prometen ser las más reñidas, competidas y peligrosas de la historia moderna de nuestro vecino del norte. El 5 de noviembre de 2024, fecha de las votaciones, será el día más cardiaco y emocionante no nada más en Estados Unidos, sino en tooooooooodo el muuuuuuuuundo.

Como dice Kamala, con una sonrisa de oreja a oreja: "we're gonna win!".

®LąJornada

Pág. 6

Doble posición de los jerarcas de la Iglesia frente a la impunidad // Cayó el petróleo, suben las demás exportaciones // Ministro comodín

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

L ASESINATO DEL sacerdote Marcelo Pérez en Chiapas es un acto execrable, no debe quedar impune. "No queremos ni una muerte más a causa de la violencia", señaló la Arquidiócesis de México en su publicación Desde la fe. ¿Quién podría estar en desacuerdo? Algunos jerarcas de la Iglesia católica tomaron partido contra Morena en la reciente elección y aprovecharon el suceso para hacer una dura crítica. Hay otros casos que tampoco deberían quedar impunes, como el sonado "secuestro exprés" del cual fue víctima el obispo emérito, ya en retiro, de la diócesis Chilapa-Chilpancingo, Salvador Rangel Mendoza. Le gustaba ser entrevistado por los medios de comunicación y había asumido el papel de mediador entre grupos de narcotraficantes. Sin embargo, de acuerdo con la versión que en su momento dio a conocer el titular de la Comisión Estatal de Seguridad de Morelos, José Ortiz Guarneros, en realidad no fue un plagio exprés, el obispo estuvo en el motel Real Ocotepec, de Cuernavaca, adonde llegó con un hombre que más tarde se retiró; en el lugar hallaron pastillas de Viagra. Estuvo hospitalizado inconsciente y desde entonces desapareció del escenario. La Conferencia del Episcopado Mexicano debe una explicación a la opinión pública, el caso no debería cerrarse en la duda y la impunidad.

Cayó el ingreso petrolero, subieron otros

HUBO UN TIEMPO en que cada vez que caían los ingresos del petróleo ocurría una tragedia económica, casi siempre una devaluación del peso. José López Portillo sufrió la experiencia y dejó una frase memorable: "Presidente que devalúa, se devalúa". Terminó su sexenio muy devaluado. Es tranquilizador lo que informa el Banco de México: "En los primeros nueve meses de 2024 el valor acumulado de las exportaciones de mercancías fue de 455 mil 717 millones de dólares. Se integraron por 434 mil 237 millones de exportaciones no petroleras y por 21 mil 480 millones de dólares de exportaciones petroleras". Se fueron a pique, literalmente. Las exportaciones totales

mostraron un avance anual de 3.2 por ciento como resultado neto de un incremento de 4.2 en las exportaciones no petroleras y una caída de 14.1 por ciento en las petroleras, indica el Banco de México, la institución que gobierna Victoria Rodríguez Ceja. Hay que celebrarlo: México dejó de depender del petróleo, un suefio acariciado por muchos años. Otra buena noticia: bajó la importación de petrolíferos.

Empate, pero todavía Kamala puede ganar

EL MARTES DE la próxima semana será la elección presidencial en Estados Unidos. Las encuestas muestran un empate entre Kamala Harris y Donald Trump: 48.9 por ciento a favor de la demócrata contra 47.5 del republicano, según el sondeo del Financial Times. Esta campaña registra algunas particularidades: se retiró el candidato original del Partido Demócrata, Joe Biden, y hubo dos intentos de asesinato contra Trump. Hay un punto a favor de Kamala: apenas comenzó su campaña en julio, después de la renuncia de Biden, y en sólo tres meses alcanzó -y superó en algunos sondeos- al magnate. El ex presidente está en campaña desde hace cuatro años, cuando perdió frente a Biden. La dinámica del crecimiento de Kamala podría ser el factor que incline la balanza a su favor.

Díselo a Claudia Asunto: el país

VIVO EN UN país donde el Poder Judicial pretende que una niña indígena, de 14 años, pague 518 mil pesos a su violador y pase tres años en la cárcel.

Fernando Cuevas @FerCuevasMur

Twiteratti El ministro

DICE EL PROYECTO del ministro Alcántara: Sí, es cierto que siempre habíamos dicho que no se podía revisar la constitucionalidad de la Constitución. Pero ya cambiamos de opinión, porque si se trata de nosotros sí podemos.

@hamlet_almaguer

Facebook, TikTok, Twitter: galvanochoa Correo: galvanochoa@gmail.com

SE LES ACABA EL TIEMPO



▲ Trabajadores del PJF se apostaron en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde urgieron a los magistrados a tomar medidas contra la reforma. Foto Cuartoscuro

EXCELSIOR



Otra vez, la cantaleta del fraude

El déjà vu electoral estadunidense resulta tan predecible como preocupante. A escasos días del cierre de las campañas presidenciales, Estados Unidos se encuentra nuevamente en un inquietante empate técnico entre **Kamala Harris** y **Donald Trump**, mientras este último ya enarbola, como un mantra anticipado, su gastada, pero efectiva narrativa del fraude electoral. La historia parece repetirse con una precisión casi cinematográfica. Al igual que en 2020, las encuestas muestran una contienda muy cerrada, con márgenes tan estrechos que cualquier predicción resulta arriesgada. Sin embargo, la verdadera similitud no está en los números, sino en la retórica que **Trump** ha comenzado a desplegar: el anticipado grito de "fraude" que resuena como un eco de su fallida campaña anterior.

Esta estrategia de deslegitimación preventiva no es nueva ni sorprendente, pero sí profundamente peligrosa para la democracia estadunidense. **Trump** ha convertido el alegato de fraude en una póliza de seguro político: si gana, la victoria confirma su narrativa de que el "pueblo verdadero" triunfó sobre el "sistema"; si pierde, el "fraude" explica la derrota y mantiene movilizada a su base política. Lo verdaderamente alarmante es cómo esta retórica ha encontrado un terreno fértil en un segmento significativo del electorado estadunidense. La desconfianza en el proceso electoral, sembrada metódicamente desde 2016 y regada con sangre el 6 de enero de 2021, ha echado raíces profundas en la psique política americana. Ya no es sólo una estrategia electoral; se ha convertido en un artículo de fe para millones de votantes.

El sistema de votación anticipada, una práctica que debería ser celebrada como una expansión de la participación democrática, se ha convertido en el nuevo blanco de las teorías conspirativas. **Trump** y sus aliados han logrado transformar una herramienta de accesibilidad electoral en un supuesto mecanismo de fraude, sin presentar jamás evidencia sustancial de tales acusaciones. La ironía es que esta narrativa del fraude podría tener consecuencias reales, pero no de la manera que **Trump** sugiere. La desconfianza sistemática en el proceso electoral podría llevar a una menor participación entre algunos votantes, mientras que otros podrían sentirse motivados a tomar acciones más drásticas para "proteger" su voto, como ya vimos en el asalto al Capitolio.

Kamala Harris, por su parte, enfrenta el desafío de defender no sólo su plataforma política, sino también la integridad misma del sistema electoral estadunidense. Su campaña debe navegar el delicado equilibrio entre movilizar a su base y no alimentar involuntariamente las narrativas de polarización que Trump explota tan efectivamente. El empate técnico actual sugiere que EU sigue profundamente dividido, no sólo en términos políticos, sino en su comprensión misma de lo que constituye la democracia. Para un segmento del electorado, la democracia es un sistema de reglas y procedimientos que debe ser respetado, independientemente del resultado. Para otro, la democracia sólo es válida cuando produce el resultado deseado.

La comunidad internacional observa con preocupación (jy cómo no!, si EU sigue siendo la primera potencia del mundo). La estabilidad política de EU tiene repercusiones globales, y la posibilidad de otra crisis postelectoral como la de 2020 genera inquietud en mercados y cancillerías por igual. Esta elección no es sólo una contienda entre **Harris** y **Trump** o entre demócratas y republicanos. Es un referéndum sobre la capacidad de la democracia estadunidense para sostener elecciones legítimas y transferencias pacíficas del poder. La "cantaleta del fraude" de **Trump** no es sólo una estrategia electoral; es un ataque directo a los cimientos de la democracia americana.

El verdadero peligro no es que haya fraude electoral —los múltiples estudios y verificaciones han demostrado repetidamente que el fraude electoral sistemático es prácticamente inexistente en EU. El verdadero peligro es que millones de personas crean que lo hubo, independientemente de la evidencia, y actúen en consecuencia. La posverdad como gran ganadora y no las urnas. La pregunta no es sólo quién ganará, sino si la democracia estadunidense podrá sobrevivir a otra ronda de acusaciones infundadas de fraude. La cantaleta puede ser predecible, pero sus efectos siguen siendo tan peligrosos como imprevisibles. Para Estados Unidos y para el mundo entero.

OPINIÓN destacada

29 octubre 2024



ASTILLERO

Tic tac: negociaciones y cerrazones // Ministro propone alternativa // Monreal: no se acataría // Se agota el tiempo para definiciones

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

UN CUANDO LOS posicionamientos de cada parte parecieran irreductibles, se han mantenido canales de diálogo en busca de impedir una crisis constitucional a causa de la reforma judicial que dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, consideran letra constitucional ya inamovible en las actuales circunstancias, mientras en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se aprestan a analizarla y eventualmente modificarla, e incluso, en un extremo que podría llevar a fuertes movilizaciones sociales, frenarla.

POR LO PRONTO, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá ha abierto un sendero relativamente intermedio: que sí haya elección por voto popular de los ministros de la Corte, actualmente 11, pero no en cuanto a jueces y magistrados, que son la gran masa a elegir y de donde proviene el principal activismo contra la citada reforma judicial.

POR OTRO LADO, se negocia con siete ministros para que en estas horas renuncien virtualmente a continuar en su cargo, al anunciar que se abstendrán de participar en el proceso eleccionario judicial del año próximo, aunque se mantendrán en funciones hasta después de realizarse (uno de ellos saldrá, por cumplir su periodo, el próximo mes), a cambio de recibir el máximo posible de su pensión por jubilación y prestaciones. La ministra presidenta, Norma Piña, aún estaría en la indefinición, y las tres identificadas con la 4T, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, han mencionado que se postularán a los comicios de 2025.

DESPEJADO EL PANORAMA en la cúpula, si los ministros efectivamente renunciaran de manera indirecta (oficialmente sólo informarían que decidieron no participar en la elección) y posdatada (a cumplirse en 2025, luego de las votaciones), quedaría pendiente el punto cuantioso de los jueces y magistrados. La 4T tendría ganancia relevante: elección popular de los ministros de la Corte, e incluso

de los magistrados electorales, y validación del tribunal disciplinario, pero tal victoria no sería completa si se mantuviera el aparato tradicional de jueces y magistrados.

DE ENTRADA, EL coordinador de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal, político de posturas cambiantes conforme a las instrucciones superiores, ha rechazado cualquier modificación a la letra constitucional aprobada en las cámaras legislativas. No pronunció ayer la palabra "desacato", pero de manera implícita la asumió al señalar que la elección se realizará en los términos aprobados en el Congreso federal, pues la posibilidad de que se llegue a aprobar el proyecto GAC (González Alcántara Carrancá) significaría, a juicio del zacatecano, "una barbaridad".

LO CIERTO ES que poco tiempo para las definiciones le queda al reloj de arena. La maquinaria legislativa avanza en la normatividad para los comicios judiciales y en el blindaje contra futuros amparos contra reformas constitucionales que la aplanadora morenista llegue a aprobar; la presidenta del Instituto Nacional Electoral se parapeta tras una resolución del Tribunal Electoral federal para continuar con el proceso de votaciones de 2025; la oposición sigue sin brújula, líderes ni argumentación aceptables (ya sin el PRI de Alito, que en los hechos está negociadamente listo para ayudar a Adán Augusto López en los momentos claves). Y la propia Corte debe desahogar ya sin mayor dilación los casos de amparos e impugnaciones contra la multicitada reforma judicial. Tic tac...

Y, MIENTRAS DONALD Trump sube de manera escandalosa sus posturas de racismo y discriminación, como adelanto de un endurecimiento en el tema migratorio en caso de ganar por segunda ocasión la presidencia de Estados Unidos, además de insistir en la amenaza de intervencionismo armado en México para combatir a grupos del crimen organizado, ¡hasta mañana, con Mario Delgado comenzando a sufrir su incompatibilidad, no sólo operativa, ante la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación!

PIDEN QUE LA SCJN DEFINA SU POSTURA



▲ Diputadas de MC que el domingo dejaron la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales,

insisten en que se dé a conocer la cifra de amparos contra la reforma. Foto Cristina Rodríguez

»LaJornada

Pág. 8



No está pudiendo con el paquete

partir de qué momento es justo evaluar si la presidenta Claudia Sheinbaum está pudiendo con el paquete de gobernar México? En tres días cumple un mes. Me parece demasiado temprano para afirmar algo así. Pero los síntomas de este primer mes apuntan a que no va a poder con el paquete.

Eso, más que un riesgo para Morena, es un riesgo para ella, porque si se consolida el deterioro y permea la idea de que ella no puede, la rebelión no vendrá desde la oposición que ha perdido todo peso, la rebelión vendrá desde adentro del partido en el poder.

Me explico.

Seguridad. Es el rubro que más se ha descompuesto. Sinaloa es el ejemplo más dramático. Además, en cada vez más esta-

dos del país hay hechos que simbolizan la descomposición: los coches bomba en Guanajuato, el asesinato del sacerdote y la masacre de migrantes en Chiapas, el alcalde de la capital estatal en Guerrero, los narcobloqueos y quema de tiendas en Tabasco...

Democracia. Los desplantes autoritarios de la presidenta han logrado lo impensable: superar a los de López Obrador. La reforma judicial, creación de AMLO, lleva su respaldo. Pero la iniciativa de supremacía constitucional de Morena es toda suya. Y es peor. Ni López Obrador se atrevió a lo que ella. Incluso anunciar que desacatará una orden judicial. Su pragmatismo político le ha llevado a romper todo estándar ético: se alió con los Yunes.

Economía. En un mes de gobierno hemos visto una ráfaga de

malos datos económicos. Los que venían descomponiéndose desde el sexenio anterior y los que se están poniendo peor ya en esta administración federal: pronóstico de crecimiento económico recortado a la mitad, confianza del consumidor desplomado, expectativa de buen desempeño económico en el piso, tipo de cambio tres pesos arriba que antes de las elecciones, preocupación internacional por los niveles de deuda.

Relación México-EU. La llegada de la presidenta profundizó la crisis heredada por López Obrador. Lejos de repararla, arrinconó más al embajador, mantuvo la retórica "antiyanqui" en temas de seguridad. La retórica antimexicana de ambos candidatos llama la atención: ya no es solo Donald Trump diciendo que cerrará la frontera el primer día y no permitirá la importación de un solo automóvil fabricado en México. sino Kamala Harris recordando que ella nunca ha estado de acuerdo con el TMEC y votó en contra cuando era legisladora.

Resto del mundo. Vene-

zuela se ha vuelto un caso emblemático para que los países definan sus convicciones democráticas. Sheinbaum resultó peor que López Obrador. El expresidente se alió con los mandatarios izquierdistas de Brasil y Colombia para hacer suaves peticiones al dictador Nicolás Maduro de que publique las actas de los resultados (las elecciones fueron hace 3 meses y no lo ha hecho). La nueva presidenta ya anunció que se aleja de Brasil y Colombia, y México no se va a meter.

Claudia Sheinbaum cumple un mes en el poder y para donde volteemos hay crisis. Si se acentúa la descomposición, no tardarán los capos morenistas en empezar a disputarle el poder. Adán Augusto, Monreal, Ebrard, etc. Desde adentro, pueden desafiarla y hasta echar mano de la revocación de mandato.

La doctora Sheinbaum contribuyó a hacer de México un campo minado, hoy camina sobre él. •

historiasreportero@gmail.com

Cumple un mes en el poder y para donde volteemos hay crisis.

REFORMA

GENARO
LOZANO
@genarolozano

En estos tiempos de polarización, se necesita alguien con empatía, respeto, liderazgo y capacidades probadas para fortalecer la CNDH.

Nashieli a la CNDH

a Comisión Nacional de los Derechos Humanos necesi-📕 ta un relevo. La presidencia de Rosario Piedra no ha generado el apoyo de la sociedad civil con la que trabaja el mayor organismo defensor de los derechos humanos de México. Por el contrario, desde su llegada a la CNDH, Piedra ha enfrentado el cuestionamiento de organizaciones, de personas expertas y de víctimas de abusos. Por ello, el actual proceso para elegir titular de la Comisión abre la puerta para que llegue a ésta una persona que ponga al centro a las víctimas, que pueda tender puentes con las organizaciones defensoras de derechos humanos, que haga realmente un trabajo de territorialidad y acercamiento de la promoción y defensa de los derechos humanos y que garantice la necesaria distancia y autonomía de las autoridades sin que dinamite cualquier posibilidad de diálogo para atender a las víctimas de abusos.

A principios de octubre el Senado de la República lanzó la convocatoria para elegir a la persona titular de la Comisión, ya que el mandato de cinco años de Rosario Piedra concluye en noviembre. Un total de 48 personas se inscribieron al proceso, incluida la misma Piedra, quien podría ser reelecta por otros 5 años. A Piedra la han cuestionado organizaciones defensoras de derechos humanos como el Centro Pro o la Comisión Mexicana para la Promoción de los Derechos Humanos, entre tantas otras. Le han cuestionado falta de transparencia, abusos de autoridad y han mencionado que su gestión ha sido muy incompetente. El mismo consejo consultivo que acompaña la presidencia de la titular de la CNDH le renunció y no respalda su deseo de reelección.

Hay en ese grupo de 48 personas quienes tienen una muy buena travectoria de promoción y de defensa a los derechos humanos, pero la persona idónea es Nashieli Ramírez, quien es presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCD-MX) desde 2017. De entrada, Ramírez destaca porque es acompañada por todas las personas que formamos parte del Consejo Consultivo de la CDHCDMX. Las 8 personas consejeras hemos acompañado y evaluado el trabajo de Nashieli en la Comisión y decidimos publicar una carta de apoyo a su postulación a la CNDH. Esto es un primer contraste con Rosario Piedra, a quien su Consejo Consultivo le renunció en 2023 por desdeñar sus recomendaciones. Quienes integramos el Consejo Consultivo de la CDHCDMX reconocemos en Nashieli la visión y el liderazgo necesario para presidir la CNDH y lo mismo han hecho activistas, académicos, colectivas de organizaciones feministas, LGBT, de defensa de los pueblos originarios, entre otras que firmaron diversas cartas de respaldo a la postulación de Ramírez.

Y es que a lo largo del tiem-

po que Ramírez ha sido la titular de la CDHCDMX ha emitido recomendaciones muy puntuales y muy bien fundamentadas, como la que emitió respecto al asesinato de Paola Buenrostro, que llevó a una disculpa pública por parte de Ernestina Godoy, entonces Fiscal de la CDMX, y a la redacción de una ley para sancionar los transfeminicidios. Sin embargo, el trabajo de Nashieli y de la CDHCDMX no solo tiene que ver con recomendaciones. Nashieli ha priorizado el acompañamiento de víctimas, ha estado personalmente en protestas para resguardar la seguridad de manifestantes. En su mandato ha empujado el acercamiento de los derechos humanos a la gente y por primera vez el trabajo de la Comisión capitalina llega a todas las alcaldías y a territorios rurales de la CDMX. Además, ha vinculado a la CDHCDMX con el mundo y por ello fue electa para presidir el Instituto Internacional del Ombudsman.

El pasado viernes y sábado comparecieron las 48 personas aspirantes a la CNDH ante el Senado y solo basta con ver la exposición de Ramírez y contrastarla con la de Piedra o con la de las otras 46 personas candidatas para contrastarlas y ver la idoneidad de Nashieli. En estos tiempos de polarización, la CNDH necesita alguien con empatía, respeto, liderazgo y capacidades probadas para fortalecer la Comisión. Esa persona es Nashieli Ramírez.

MILENIO°

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com @CarlosMarin_soy



¿A tropezar con la misma piedra?

enuda zarandeada le puso a Rosario Piedra Ibarra el panista Ricardo Anaya el reciente viernes cuando la señora compareció ante el Senado con la cínica pretensión de ser reelecta como titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que por cinco años ha chatarrizado y puesto al servicio de la 4T:

"Recordará el 7 de noviembre de 2019. Usted participó en una elección aquí. ¿Nos haría favor de recordarnos cuántas senadoras y senadores votaron ese día por usted?".

-Pues mire -balbuceó la señora-, ahorita no tengo fresco el dato...

"Yo sí lo recuerdo, mire: votaron 116 personas y usted obtuvo 76 votos. No se reunió la mayoría calificada, usted fue electa mediante un fraude. Yo podría ahora mismo en esa pantalla enseñarle un video para que vea, una por una, uno por uno, cómo votaron 116 personas. Me parece un poco sorprendente, engañoso, que habiendo esto sido materia en notas periodísticas en todos los medios hoy nos salga con que no recuerda el episodio. Pero mire, le voy a entregar, aquí está la lista de las 116 personas que emitieron su voto ese día. Usted, conscientemente, asumió la presidencia de la CNDH sabiendo que su elección había sido fraudulenta, no tuvo usted legitimidad de origen. Qué pena que no lo recuerde, es buena oportunidad para recordárselo".

Pese a los intentos del oficialismo senatorial

Compareció ante el Senado con la cínica pretensión de ser reelecta como titular de la CNDH

por interrumpirlo, Anaya se sobrepuso.

"Hablemos de la legitimidad de ejercicio porque, como no tuvo legitimidad de origen, veamos si la adquirió en el ejercicio: nunca en la historia de la CNDH habían renunciado dos consejos consultivos. ¿No será que usted está viviendo en una

realidad alterna diciendo que ya no hay ejecuciones extrajudiciales, que vivimos un momento fantástico en materia de derechos humanos? Hasta el corte de octubre, 3 mil 480 contra la Guardia Nacional y la Sedena, y en 99 por ciento de los casos usted decidió no emitir una recomendación. Claro que está el caso de Heidi Mariana (la menor asesinada en Nuevo Laredo) y es una ejecución extrajudicial. Dos jóvenes en Ciudad Juárez, 25 personas en La Concordia, Chiapas, yapenas el 1 de octubre le disparan a 35 migrantes, matan a seis personas, lesionan a 12. ¿Con qué cara, presidenta, viene usted a pedir la reelección cuando fue electa a través de un fraude y cuando en 99 por ciento de las quejas relativas a la Guardia Nacional y a la Sedena decidió no emitir una recomendación? ¿No le da vergüenza venir a pedir el voto?

"Y la prisión preventiva oficiosa: se ha pronunciado el Alto Comisionado de la ONU, hay dos sentencias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, y lo que usted hizo fue abandonar las acciones de inconstitucionalidad, particularmente la 30 de 2019 previas a su llegada y validar algo que en el mundo de los derechos humanos es una clarísima violación a la presunción de inocencia. Pero quizáhoy usted nos pudiera sorprender con una nueva visión sobre la prisión preventiva oficiosa".

Nanay: como era previsible, Rosario a nadie sorprendió...

La inteligencia artificial como aliada del conocimiento

a irrupción de herramientas de inteligencia artificial (IA) han tenido múltiples impactos en diversos sectores de nuestra vida como en la economía, el medio ambiente y en la educación. Es en el tema de la educación donde quiero centrarme, porque en los sistemas de enseñanza de muchos países, se ha implantado con rapidez la inteligencia artificial.

Aplicaciones de chatbots como ChatGPT o aquellas que mediante la voz han revolucionado el mundo digital por las ventajas que representa su uso, tienen impactos éticos relacionados con la integridad académica, al permitir encontrar respuestas a dudas o preguntas, o la creación y análisis de textos, imágenes y videos en pocos segundos. Sin embargo, esto no implica que se revisen o verifiquen las referencias y las fuentes de información utilizadas, o, por supuesto, que se esté promoviendo el aprendizaje autónomo.

Partiendo de la premisa de que las herramientas de IA deben garantizar beneficios y



empoderamiento, tanto individual como colectivo, es necesario preguntarnos si estas aplicaciones mejoran los rendimientos en el aprendizaje, mejoran la calidad educativa, previenen el abandono escolar y facilitan el trabajo de las y los docentes.

Lo anterior, porque si bien facilitan el acceso a conteni dos de una forma mucho más personalizada o la generación de materiales con inmediatez, también se deben considerar algunas desventajas como la falta de interacción y guía por parte de un docente o la advertencia de verificar la veracidad de la información obtenida, y el posible uso indebido de información de carácter personal. Aunado a que su uso e implementación puede ensanchar la brecha digital y educativa para personas en situación de vulnerabilidad.

En ese marco, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) investigó los campos de aplicación de la IA en la educación, sus beneficios y las condiciones que México debe garantizar para el aprovechamiento equitativo de esa herramienta. Como resultado del análisis, el IMCO señala que, para que México pueda aprovechar plenamente la IA en la educación, se requieren promover políticas integrales oportunas, que contemplen la capacitación permanente a docentes, y un plan de infraestructura para generar las condiciones mínimas de conectividad y el acceso equitativo a dispositivos electrónicos en todas las escuelas

Si esa realidad la comparamos con sistemas educativos de algunos países del mundo, podemos identificar un rezago importante desde los niveles básicos, pues, por ejemplo, en un país asiático la educación se acompaña por cámaras de inteligencia artificial y rastreadores de ondas cerebrales, que permiten identificar cuando un estudiante tiene dificultades para comprender el tema y brindar ayuda para su comprensión, la reacción a estímulos, la medición de la efectividad de los métodos mediante el análisis de patrones, y el avance que cada estudiante va teniendo, formando, en conjunto, un perfil de cada una y uno.

El futuro de la educación no puede dejar de lado la implementación de la inteligencia artificial, por lo que debemos asegurar que las herramientas que se utilicen sean transparentes, y que las funciones de vigilancia, monitoreo y seguimiento estén centradas en el respeto a las personas. No como vías de presión para vulnerar la privacidad, integridad y seguridad, o reducir el valor de las etapas únicas e inherentes del ser humano.

Sin duda, este tema aún es nuevo en nuestro país, pero será una discusión que deberemos considerar bajo la premisa "El futuro de la educación no puede dejar de lado la implementación de la inteligencia artificial, por lo que debemos asegurar que las herramientas sean transparentes"

"Observemos las experiencias implementadas a nivel mundial para analizar su efectividad y valor, siempre poniendo en el centro a las y los estudiantes"

de que las herramientas de IA deben garantizar beneficios y empoderamiento del estudiante, así como del personal docente y de investigación. Observemos las experiencias implementadas a nivel mundial para analizar su efectividad y valor, siempre poniendo en el centro a las y los estudiantes.